



UIB-PS2

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

PROGRAMA DOCENTIA


Juny 2009



Introducción.....	4
A. LA EVALUACIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS ...	6
1 El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIQ) de la UIB	6
2 Política institucional y evaluación del profesorado	8
3 Misión y visión	9
4 Objetivos de la evaluación de la actividad docente	9
5 Marco normativo	9
B. MODELO DE LA EVALUACIÓN	10
1 Especificaciones del modelo de evaluación de la UIB respecto al de DOCENTIA	10
2 Dimensiones	10
3 Criterios de evaluación	11
C. EL PROCESO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB.....	13
1 Objeto	13
2 Ámbito de aplicación.....	13
3 Agentes intervinientes, responsabilidades y funciones	13
3.1 Órganos Unipersonales	14
3.1.1 Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica.....	14
3.1.2 Vicerrector primero, de planificación y coordinación universitaria:	14
3.1.3 Vicerrector de ordenación académica y convergencia europea	15
3.1.4 Responsables académicos	15
3.2 Colectivos	15
3.2.1 Profesorado	15
3.2.2 Estudiantes	16
3.3 Órganos colegiados.....	16
3.3.1 Comité de Calidad de la UIB (CQUIB).....	16
3.3.2 Comisión de Evaluación Docente (CAD).....	17
3.3.3 Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD).....	19
3.4 Servicios, centros y oficinas.....	19
4 Desarrollo del proceso.....	19
4.1 Recogida, análisis y evaluación de información: Fuentes, instrumentos y periodicidad	23
4.1.1 Recogida de la opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado.....	23
4.1.2 Recogida de la opinión del profesorado sobre su tarea docente.....	24
4.1.3 Informe de los responsables:.....	25



4.2 Informe final de evaluación docente (IFA) del profesor/ de la profesora, por parte de la CAD	26
4.2.1 Concepto y finalidades del IFA	26
4.2.2 Convocatoria y presentación de la solicitud.....	27
4.2.3 Protocolo y normas de funcionamiento de la CAD	27
4.2.4 Indicadores, valores umbrales y referentes	28
4.2.5 Alegaciones	31
4.2.6 Acciones de mejora	32
D. CONSECUENCIAS Y TOMA DE DECISIONES A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE	34
1 Excelente	35
2 Favorable.....	35
3 Suficiente	35
4 Desfavorable.....	35
E. DIFUSIÓN Y ARCHIVO DE LOS RESULTADOS	36
F. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO.....	38
G. PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA.....	39

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

Introducción.

La elaboración de un Procedimiento para la evaluación docente del profesorado se enmarca en el conjunto de actuaciones destinadas a construir un escenario que favorezca los principios de calidad, movilidad, diversidad y competitividad entre las universidades europeas para la creación de un Espacio Europeo de Educación Superior.

En el documento *Los criterios y directrices para la garantía de la calidad en Espacio Europeo de Educación Superior* elaborado por la European Association for Quality Assurance in Higher Education (**ENQA**) y aprobado por los ministros signatarios del Proceso de Bolonia en la reunión de Bergen 2005, se establece la necesidad de que el diseño y el desarrollo de un título oficial se realice bajo un sistema de garantía de calidad. El sistema de garantía de calidad propuesto exige a los responsables académicos de un plan de estudios tomar en consideración el acceso y la orientación de los estudiantes, los objetivos, la estructura y el desarrollo del plan de estudios, la calidad de los recursos humanos y materiales, así como los resultados obtenidos. En consecuencia, la evaluación de la actividad docente se entiende en este procedimiento como parte de un sistema desarrollado por una institución para garantizar la calidad de los planes de estudio que imparte.

El criterio de la garantía de la calidad del personal docente se recoge en el punto 1.4 del documento de la ENQA, según el cual las instituciones universitarias deben disponer de medios para garantizar que el profesorado está cualificado y es competente para este trabajo. Igualmente, en las directrices que acompañan este criterio se establece que:


Las instituciones deben asegurarse de que los procedimientos de contratación y nombramiento de su personal docente incluye los medios para verificar que todo el personal nuevo dispone, por lo menos, de un nivel mínimo de competencia. Deben darse oportunidades al personal docente para que desarrolle y amplíe su capacidad de enseñanza y estimularles para que saquen partido de sus habilidades. Las instituciones deben proporcionar oportunidades a los profesores de bajo rendimiento para que mejoren sus habilidades de forma que alcancen un nivel aceptable. Deben, así mismo, disponer de los medios que permitan darles de baja de sus funciones docentes si se demuestra que continúan siendo ineficaces.

A nivel estatal, el desarrollo normativo reciente plantea la necesidad de evaluar al profesorado como una estrategia para la mejora de la calidad. Así se pone de manifiesto en la **Ley Orgánica 4/2007, de 12 de Abril**, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre, que establece:

La promoción y la garantía de la calidad de las Universidades españolas, en el ámbito nacional e internacional, es un fin esencial de la política universitaria y tiene como objetivo la mejora de la actividad docente. Este objetivo se cumplirá mediante el establecimiento de criterios comunes de garantía de calidad que faciliten la evaluación, la certificación y la acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Las funciones de evaluación, y las conducentes a la certificación y acreditación corresponden a la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y a los órganos de evaluación que la Ley de las Comunidades Autónomas determine.

Además, la LO 4/2007 considera la evaluación positiva:

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

- Requisito obligatorio, previo a la contratación de profesores ayudantes doctores y profesores contratados doctores.
- Como un sistema de valoración de los méritos del profesorado universitario funcionario previo a la asignación de complementos retributivos ligados a su calidad docente, investigadora y de gestión.


La **Ley 7/2007, de 12 de abril**, del Estatuto Básico del Empleado Público regula en su artículo 20 la evaluación del desempeño de los empleados públicos como sistema para medir y valorar la conducta profesional y el rendimiento o el logro de sus resultados. Al mismo tiempo, vincula los resultados de esa evaluación periódica a la promoción en la carrera, la provisión y el mantenimiento de los puestos de trabajo y para la determinación de una parte de las retribuciones complementarias, vinculadas precisamente a la producción o al rendimiento.

El **Real Decreto 1393/2007**, de 29 de Octubre, regulador de la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en el apartado 9 del anexo I, relativo a los Sistemas de Garantía de Calidad, la necesidad de establecer un procedimiento de evaluación y mejora de calidad de la enseñanza y del profesorado.

Dentro de este contexto, la ANECA, en colaboración con la Agencia de Calidad Universitaria de las Islas Baleares (AQUIB) y otras agencias de evaluación de las comunidades autónomas, ha desarrollado el Programa de Apoyo a la Evaluación de la Actividad Docente del profesorado universitario (DOCENTIA), para que las universidades españolas dispongan de un modelo y de unos procedimientos de evaluación que puedan garantizar la calidad del profesorado universitario y favorecer su desarrollo y reconocimiento.

La Universitat de les Illes Balears participa en la convocatoria del Programa Docentia de Marzo del 2008 cuyas **fases** son las siguientes:

1. **Diseño:** La UIB ha diseñado su propio modelo y procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado (De Marzo a Octubre 2008), de acuerdo con el Modelo de evaluación DOCENTIA presentado por la ANECA.
2. **Verificación:** Una comisión de evaluación nombrada conjuntamente por la ANECA y la AQUIB verifica el diseño y lo plasma en un informe que recogerá las valoraciones, recomendaciones y propuestas de mejora al diseño de la Universidad (Fechas: Noviembre, Diciembre y Enero 2008). Este informe podrá ser positivo, negativo o positivo con condiciones. En este último caso, la UIB dispondrá de un plazo de 6 meses, a contar desde la recepción del Informe, para solventar las no conformidades señaladas en el mismo.
3. **Desarrollo:** La UIB, en una fase experimental, revisa el modelo y el diseño de evaluación e introduce, en su caso, mejoras en los mismos.
4. **Certificación:** La certificación, por parte de ANECA y AQUIB, de los resultados obtenidos mediante el procedimiento de evaluación aplicado en la universidad se realizará a partir de 2011, a través de un comité de certificación, compuesto por cinco miembros designados conjuntamente por ANECA y AQUIB.

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

A. LA EVALUACIÓN DOCENTE EN LA UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

1 El Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIQ) de la UIB

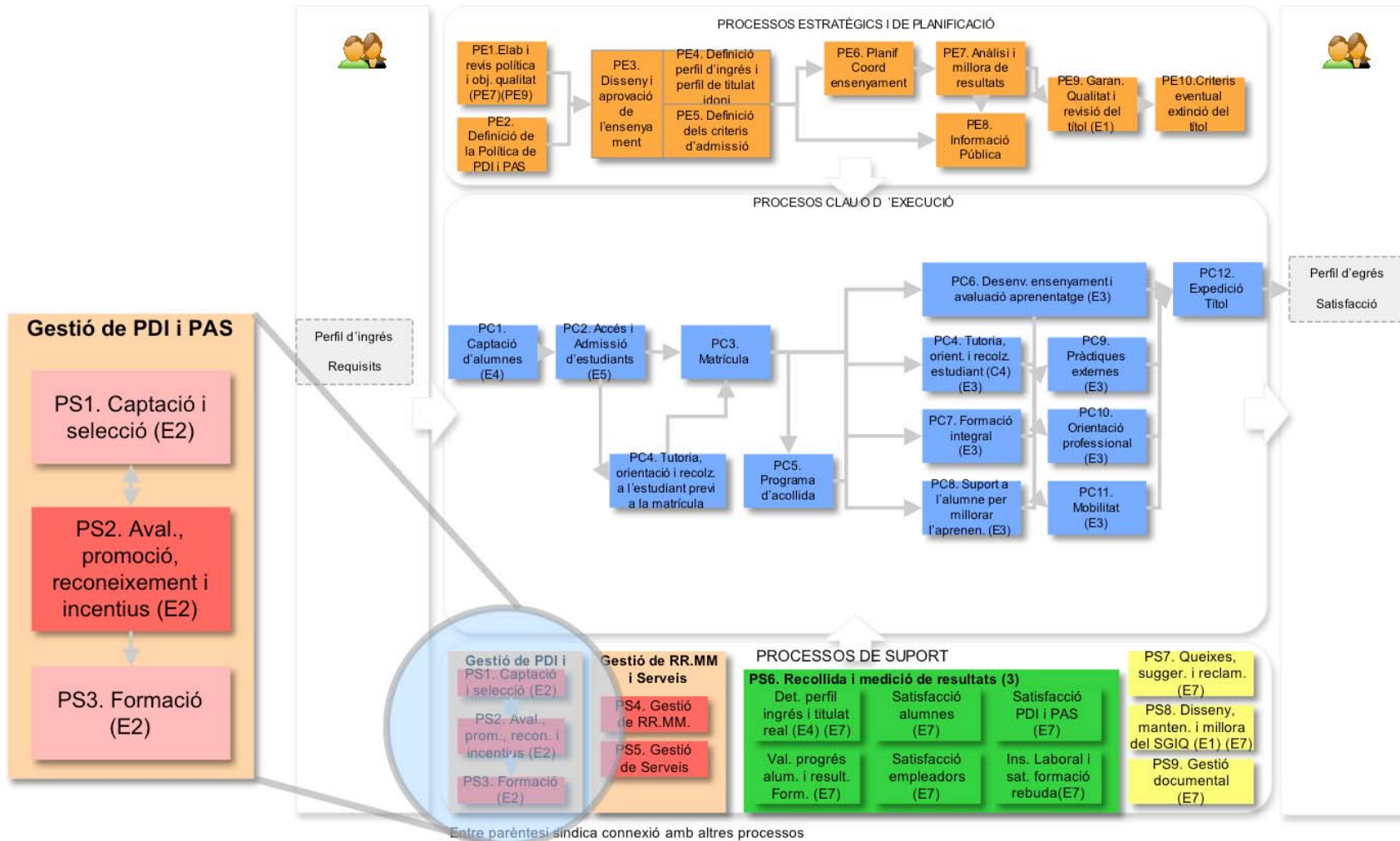
El proceso de evaluación, reconocimiento e incentivos de la actividad docente del profesorado de la UIB forma parte del SGIQ de la UIB. Como se aprecia en el Mapa de Procesos adjunto.


El proceso que aquí se define se cataloga como un proceso de soporte codificado como PS2. Conecta con los procesos PS1 y PS3, formando parte del macroproceso de gestión del profesorado y, con el proceso estratégico PE2 "Definición de la política de profesorado".

El proceso que presentamos aplica lo descrito en los procedimientos PS8. "Diseño, mantenimiento y mejora del SGIQ" y PS9. "Gestión documental".



PROGRAMA DOCENTIA



 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

2 Política institucional y evaluación del profesorado

La Universitat de les Illes Balears, como institución pública al servicio de la sociedad balear, ofrece una enseñanza de la máxima calidad e impulsa la excelencia docente. Con esta finalidad, se ha dotado de mecanismos internos de evaluación que permiten el reconocimiento a la docencia de calidad, la reflexión conjunta sobre las malas prácticas y la implantación de planes de mejora continua.

El proceso de evaluación de la actividad docente es de carácter obligatorio para todo el profesorado que imparte docencia en las titulaciones oficiales de grado y postgrado de la Universitat de les Illes Balears.

Desde el curso académico 1990-1991 se vienen aplicando los *Cuestionarios de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado* a los alumnos y alumnas de todos los títulos oficiales. De esta forma, disponemos de informes de evaluación de asignaturas impartidas por todo el profesorado.

A partir del curso 2003-2004, se completó el proceso de recogida de información, con la puesta en marcha del Autoinforme del profesor/ de la profesora sobre su labor docente, herramienta en la que el docente podía aportar información sobre el grado de conocimiento de los alumnos, sobre los recursos utilizados, el programa, el desarrollo de la docencia... y, al mismo tiempo, dejaba constancia de las actividades de investigación y otros cargos de gestión que había podido desarrollar en el respectivo año académico.


Del mismo modo, el Servei d'Estadística i Qualitat Universitària (SEQUA) de la UIB aporta distintos indicadores que miden e informan sobre diferentes aspectos relacionados con la actividad docente.

La programación de las diferentes actividades formativas dirigidas al profesorado se nutre, parcialmente, con los resultados de la evaluación docente, ofreciendo cursos que puedan ayudar a subsanar las áreas de mejora detectadas.

El Sistema de Garantía de Calidad de la UIB (SGQUIB) aprobado en el curso académico 2007-2008 sistematiza nuestra apuesta por una docencia de calidad que permita el logro de unos resultados óptimos en cada plan de estudios. Así, el mapa de procesos ilustra la importancia que la evaluación docente tiene para nuestra institución al interrelacionar el proceso de Evaluación, Promoción, Reconocimiento e Incentivos (PS2) con los procesos de Captación y Selección (PS1) y Formación (PS3) del profesorado.

La participación de nuestra universidad en el Programa DOCENTIA ha contribuido a afianzar y a completar todas estas actuaciones de evaluación docente emprendidas por nuestra universidad en los últimos años.

El procedimiento de evaluación docente que presentamos ofrece un sistema de la evaluación del profesorado universitario adaptado a los requerimientos del Programa DOCENTIA, coherente con la política de profesorado y el modelo docente de la UIB, consensuado con la comunidad universitaria y adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior .

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

En este procedimiento se establecen los aspectos metodológicos (dimensiones de evaluación, criterios, fuentes e instrumentos de recogida de información...) a la vez que se definen las consecuencias de dicha evaluación y cómo ésta será decisiva para el proceso de toma de decisiones.

3 Misión y visión

La misión de este proceso es evaluar la actividad docente del profesorado y establecer un sistema de reconocimiento e incentivos que garantice a la sociedad la cualificación del profesorado y la calidad de las titulaciones que se imparten en la Universidad de las Islas Baleares.

La UIB pretende que este proceso se interrelacione con los de captación, selección, formación y promoción del profesorado de tal manera que formen un conjunto integrado que garantice la calidad del profesorado y su adecuación a las necesidades de los Planes de estudios oficiales de grado y de postgrado.

4 Objetivos de la evaluación de la actividad docente

- Evaluar la labor docente individual del profesorado que imparte docencia en títulos oficiales
- Reconocer institucionalmente el valor que la actividad docente tiene dentro del conjunto de las tareas del profesorado
- Recabar evidencias y datos contrastados sobre el conjunto de la actividad docente en la UIB que faciliten la toma de decisiones a los órganos de gobierno respecto a las políticas de selección, de formación, promoción, planificación de la carrera docente y, al mismo tiempo, premiar la excelencia del profesorado más cualificado
- Fomentar una cultura de calidad y de excelencia en la actividad docente en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior
- Mejorar la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje
- Estimular la reflexión crítica, la planificación, la formación continua y la innovación metodológica en el profesorado como medios para mejorar la calidad docente y la adaptación al EESS

5 Marco normativo

- Estatutos de la UIB 170/2003, de 26 de Septiembre
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de Diciembre de Universidades y su posterior modificación en la Ley 4/2007, de 12 de Abril.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público
- Modelo DOCENTIA
- Criterios y directrices para la garantía de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior
- Guía para la evaluación externa del diseño de evaluación docente (DOCENTIA)
- Protocolo para la evaluación externa del diseño de evaluación docente (DOCENTIA)
- Política de profesorado de la UIB

B. MODELO DE LA EVALUACIÓN

1 Especificaciones del modelo de evaluación de la UIB respecto al de DOCENTIA

El Procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos de la actividad docente del profesorado de la UIB se diferencia en varios aspectos del modelo de evaluación propuesto por la ANECA en el Programa DOCENTIA:

- a. Con el fin de obtener una visión integral y cruzada de las distintas variables incluidas en el modelo, se han diseñado 4 instrumentos propios de recogida de información: el Cuestionario de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado (**ANEXO IV**), el Autoinforme del profesor (**ANEXO II**), el Informe de los responsables académicos (**ANEXO III**) y un Sistema de indicadores (**ANEXO I**)
- b. Respecto al Autoinforme del Profesorado, el Programa DOCENTIA propone 3 versiones diferentes considerando el momento de la carrera docente en que el profesor lo completa: versión iniciación, versión consolidación y versión *senior*. Sin embargo, el modelo que aquí presentamos únicamente distingue **dos momentos en la carrera docente** del profesor, teniendo en cuenta la experiencia del profesor como docente:
 - ✓ Profesorado Novel: hasta 5 años de experiencia docente universitaria
 - ✓ Profesorado Experimentado: a partir de 5 años de experiencia docente

La justificación de las dos versiones que proponemos se halla en que en la UIB se lleva a cabo un programa de formación y de tutorización al profesorado de nuevo ingreso durante el primer quinquenio de su carrera docente y, a partir del sexto año, este ya se integra en los procesos de formación generales.

- c. El modelo en el que se fundamenta el Programa DOCENTIA considera 3 dimensiones como objeto de evaluación de la actividad docente: planificación de la docencia, desarrollo de la enseñanza y resultados. Teniendo en cuenta la importancia que tiene, a la hora de evaluar la actividad docente del profesorado, su predisposición a introducir cambios que afectan al modo en que se planifica y se desarrolla la enseñanza o se evalúan los resultados de la misma; el procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos del profesorado de la UIB considera la **MEJORA E INNOVACION DOCENTE como una cuarta dimensión** de evaluación.

2 Dimensiones

El modelo de evaluación de la UIB contempla cuatro dimensiones:

- Planificación de la docencia
- Desarrollo de la docencia
- Resultados
- Mejora e innovación

Estas dimensiones se ajustan a las cuatro fases que tradicionalmente deben sucederse en un proceso de mejora continua, ciclo PDCA (PLAN, DO, CHECK and ACT):

- 1) Planificar, que consiste en definir las actuaciones que se llevarán a cabo;
- 2) Hacer, que consiste en la implantación y puesta en marcha de los planes;
- 3) Comprobar, que consiste en medir los resultados conseguidos tras la implantación;
- 4) Revisar, que consiste en identificar, en función de los resultados de la evaluación, los aspectos que deben ser modificados en la planificación de nuevos periodos. La idea que subyace a esta propuesta es que un profesor/una profesora, para contribuir al máximo a la consecución de los objetivos docentes de una institución de educación superior, debe alcanzar altos niveles de rendimiento en las cuatro dimensiones.

La dimensión Planificación de la Docencia se refiere a las actividades desarrolladas por el profesorado de forma previa al proceso de enseñanza-aprendizaje; en ella se engloban cuestiones ligadas como adecuación de la guía docente al modelo de la UIB, elaboración y recursos docentes elaborados por el profesor y la coordinación con otros profesores/profesoras.

El Desarrollo de la Docencia es una dimensión que está conformada por aspectos específicos relativos al desarrollo del proceso de enseñanza relacionados con el encargo docente y la práctica docente desarrollada (número de créditos de grado y máster impartidos y variedad y rotación de asignaturas impartidas).

La dimensión Resultados abarca la información relativa a tres agentes: el alumnado, el propio profesorado y otros agentes internos y externos a la UIB. Estos resultados se concretan en variables relativas al rendimiento de los estudiantes, la eficacia en cuanto consecución de los objetivos fijados en la guía docente y quejas y felicitaciones recibidas.

En la dimensión Innovación y Mejora se incluyen variables ligadas a los procesos de cambio introducidos por el/la profesor/a con objeto de mejorar su actuación docente así como aquellas acciones de perfeccionamiento, proyectos de innovación, mejora y revisión docente, actividades formativas, etc., que contribuyen a una mayor cualificación del profesorado.

De esta manera, se considera la actividad docente del profesor/ de la profesora desde una perspectiva global y no limitando la tarea docente a las actividades llevadas a cabo dentro del aula. Asumiendo que el trabajo docente del profesorado se desarrolla desde el momento mismo en que planifica sus actuaciones ligadas al proceso de enseñanza-aprendizaje, las desarrolla tal y como las ha diseñado, comprueba en qué medida se alcanzan los resultados previstos y, en función de esos resultados, pone en marcha acciones encaminadas a modificar sus actividades docentes cara a corregir y perfeccionar los aspectos detectados como deficitarios.

3 Criterios de evaluación

Cada una de las dimensiones se evalúa siguiendo un protocolo que especifica los **criterios** utilizados en cada una de ellas. En general, se combinan los cuatro criterios generales propuestos por la ANECA:

- *Adecuación*: La actividad docente debe responder a los requerimientos establecidos por la UIB y el centro en que se desarrolle el programa con relación a la planificación desarrollo de la enseñanza, resultados del

Con formato:
Numeración y viñetas

aprendizaje de los estudiantes e innovación y mejora. Estos requerimientos deben estar alineados con los objetivos formativos y competencias recogidos en el Plan de Estudios, y con los objetivos de la institución.

- *Satisfacción*: La labor docente debe generar una opinión favorable de los demás agentes implicados en el proceso de enseñanza, en especial, de estudiantes, responsables académicos y otros agentes.
- *Eficiencia*: Se debe propiciar a los estudiantes la consecución de los resultados previstos, en cuanto a los objetivos formativos y competencias explicitadas en el Plan de estudios.
- *Orientación a la innovación docente*: La labor del profesorado se debe abordar desde una reflexión sobre la actividad desarrollada que favorezca su propio aprendizaje, a través de la autoformación o de la formación regulada en otras instancias, y debe desarrollarse desde una predisposición a introducir cambios que afecten a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La siguiente tabla detalla los criterios aplicados en la evaluación de cada una de las subdimensiones:

Dimensión	CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
	Adecuación	Satisfacción	Eficiencia	Orientación a la innovación docente
I. Planificación docente	X	X	X	
II. Desarrollo de la docencia	X	X	X	
III. Resultados		X	X	
IV. Innovación y mejora de la act. docente	X	X	X	X

C. EL PROCESO DE EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB

1 Objeto

Evaluar, reconocer e incentivar la actividad docente del profesorado de la UIB.

2 Ámbito de aplicación

Este procedimiento es de aplicación a **todo** el profesorado funcionario y contratado que imparte docencia en **títulos oficiales**, de grado o postgrado, de la UIB.

De forma sistemática y **obligatoria**, se llevará a cabo el proceso de recogida, análisis y valoración de la información que se detalla en la tabla adjunta.

PERIODICIDAD DE LA RECOGIDA DE INFORMACIÓN Y DE LA EVALUACIÓN DEL PROFESORADO.

RECOGIDA DE INFORMACIÓN / EVALUACIÓN	PERIODICIDAD
Indicadores, información cualitativa, etc.	Continua
Opinión de los alumnos (cuestionario)	Semestralmente
Opinión del profesor (autoinforme)	Cada curso académico
Director de departamento (IRA)	A petición de la CAD A petición de la institución A petición del profesor
CAD (IFA). Evaluación del profesor.	A petición de la institución A petición del profesor


- Con formato:
Numeración y viñetas
- Con formato:
Numeración y viñetas
- Con formato:
Numeración y viñetas
- Con formato:
Numeración y viñetas
- Con formato:
Numeración y viñetas
- Con formato:
Numeración y viñetas
- Con formato:
Numeración y viñetas

Por actividad docente se entiende el conjunto de actuaciones, tanto presenciales como no presenciales, realizadas por el profesorado de la UIB en el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje que viene delimitado por una titulación oficial de grado o posgrado o programa de estudios de carácter reglado cuya impartición tenga lugar en un centro oficial de la UIB. La docencia se considerará de forma global.

La actividad docente se analiza considerando la labor que realiza cada profesor/profesora de forma individual pero con la necesaria coordinación y colaboración con otros profesores en la organización, planificación y desarrollo de la enseñanza así como en la evaluación del aprendizaje del alumnado.

3 Agentes intervinientes, responsabilidades y funciones

Órganos unipersonales:

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

- Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica, que es el responsable del proceso
- Vicerrector Primero, de Planificación y Coordinación Universitaria
- Vicerrector de Ordenación Académica y Convergencia Europea
- Decanos de facultad y directores de escuela
- Directores de departamento

Colectivos:

- Profesorado
- Alumnado

Órganos colegiados:

- Comité de Calidad de la UIB (CQUIB)
- Comisión de Evaluación Docente (CAD)
- Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD)

Servicios, centros y oficinas

- Servicio de Recursos Humanos (SRRHH)
- Servicio de Estadística y Calidad Universitaria (SEQUA)
- Oficina de Convergencia y Armonización Europea (OCIHE)
- Centro de tecnologías de la información (CTI)


3.1 Órganos Unipersonales

3.1.1 Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica

- ✓ Dirigir el proceso de evaluación, como parte de su responsabilidad institucional
- ✓ Presentar el procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos ante todos los órganos de gobierno y colectivos implicados
- ✓ Dar difusión pública al inicio del proceso de evaluación mediante comunicación al profesorado de la UIB e informar puntualmente de todos los trámites
- ✓ Dar publicidad de los resultados del proceso de evaluación de las consecuencias y acciones posteriores al mismo
- ✓ Participar en la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB)
- ✓ Presidir la Comisión de Evaluación Docente (CAD)
- ✓ Participar en el Comité Técnico de Evaluación de la Docencia (CTAD).
- ✓ Atender todas las reclamaciones y problemas que surjan durante el procedimiento
- ✓ Resolver cuantas dudas de interpretación puedan plantearse en relación con la aplicación del presente procedimiento a lo largo del proceso evaluador

3.1.2 Vicerrector primero, de planificación y coordinación universitaria:

- ✓ Es el responsable del Sistema de Garantía de Calidad de la UIB
- ✓ Coordinar el proceso de evaluación docente con el resto de procesos estratégicos, claves y de soporte
- ✓ Coordinar el proceso de evaluación, como parte de su responsabilidad institucional

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

- ✓ Presentar el procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos ante todos los órganos de gobierno y colectivos implicados
- ✓ Participar en la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB)
- ✓ Participar en la Comisión de Evaluación Docente (CAD)
- ✓ Presidir el Comité Técnico de Evaluación (CTAD)
- ✓ Dotar los recursos necesarios y facilitar la ejecución técnica de todo el proceso, en particular, aportando los datos necesarios para la realización de los informes
- ✓ Colaboración con el vicerrector de profesorado e innovación pedagógica en todos los aspectos que éste estime necesarios, en relación al procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos del profesorado

3.1.3 Vicerrector de ordenación académica y convergencia europea

- ✓ Participar en la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB)
- ✓ Participar en la Comisión de Evaluación Docente (CAD)
- ✓ Participar en el Comité Técnico de Evaluación de la Docencia (CTAD)
- ✓ Facilitar la ejecución técnica de todo el proceso, en particular, aportando los datos necesarios para la realización de los informes
- ✓ Colaborar en la revisión y actualización del presente procedimiento de evaluación
- ✓ Dotar los recursos necesarios y facilitar la ejecución técnica de todo el proceso, en particular, aportando los datos necesarios para la realización de los informes
- ✓ Colaboración con el vicerrector de profesorado e innovación pedagógica en todos los aspectos que éste estime necesarios, en relación al procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos del profesorado

3.1.4 Responsables académicos

El director del departamento al que pertenece el profesor:

- ✓ Emitir un informe de evaluación del profesor/de la profesora en el que se valora la planificación, el desarrollo y la actuación docente del profesorado, la coordinación con otros profesores, los resultados académicos, el cumplimiento de sus obligaciones docentes, etc.


A la vista del Informe de los Responsables Académicos (IRA) emitido por el director del departamento, el profesor/ la profesora evaluado podrá solicitar la revisión del informe ante el vicerrector responsable del proceso.

3.2 Colectivos

3.2.1 Profesorado

- ✓ Solicitar su informe de responsable académico (IRA) y/o su informe final de evaluación (IFA)¹, en el caso que lo estime oportuno

¹ El IFA realizado por la CAD (Comisión de Evaluación Docente) valora globalmente la docencia del profesor/de la profesora, propone acciones de mejora al docente y contribuye a la correcta toma de decisiones por parte de los órganos de gobierno correspondientes, en relación a la formación, reconocimiento y promoción.

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

- ✓ Contestar el Autoinforme del profesorado
- ✓ Llevar a cabo las indicaciones y las acciones de mejora indicadas por las comisiones y los órganos pertinentes

3.2.2 Estudiantes

- ✓ Contestar el Cuestionario de Opinión del alumnado sobre la labor docente del Profesorado y participar activamente en las diferentes estrategias de recogida de información complementarias que se utilicen
- ✓ Participar en las distintas comisiones en las que tienen representación
- ✓ Formular las sugerencias, felicitaciones, quejas, etc. que puedan contribuir a mejorar la docencia del profesorado

3.3 Órganos colegiados


3.3.1 Comité de Calidad de la UIB (CQUIB)

COMPOSICIÓN

- ✓ Rectora, que la preside; o persona en quien delegue
- ✓ Vicerrector Primero, de Planificación y Coordinación Universitaria
- ✓ Vicerrector de Ordenación Académica y Convergencia Europea
- ✓ Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica
- ✓ Vicerrectora de Infraestructuras Universitarias
- ✓ Vicerrector de Estudiantes y Campus
- ✓ Gerente
- ✓ Secretario General (actúa como secretario)
- ✓ Presidente del Consejo Social
- ✓ 5 profesores de las diferentes ramas de conocimiento (nombrados por el Consejo de Gobierno a propuesta del Consejo de Dirección)
- ✓ 1 representante del alumnado (a propuesta del Consejo de Dirección)
- ✓ 1 representante de los graduados (a propuesta del Consejo de Dirección)
- ✓ 1 miembro del Personal de Administración y Servicios (a propuesta del Consejo de Dirección)
- ✓ Directora del Centre d'Estudis de Postgrau (CEP)
- ✓ Directora del Servei d'Estadística i Qualitat Universitària (SEQUA)
- ✓ Otros miembros que pueda designar la Rectora

FUNCIONES

- ✓ Definir y revisar la política de calidad de profesorado de la UIB
- ✓ Proponer a los órganos pertinentes la toma de decisiones y consecuencias a partir de los resultados de la evaluación docente
- ✓ Mejorar continuamente el proceso de evaluación docente y coordinarlo con el resto de procesos que afecten al profesorado y de modo general con todos los que forman el Sistema de Garantía de Calidad de la UIB
- ✓ Realizar anualmente un informe institucional de difusión de resultados en relación con la calidad del profesorado y de la docencia de la institución
- ✓ Resolver las reclamaciones
- ✓ Elevar a los órganos de gobierno pertinentes, para su aprobación, los acuerdos que así lo requieran

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

- ✓ Velar por la transparencia y rigor del proceso de evaluación y la confidencialidad de los datos

3.3.2 Comisión de Evaluación Docente (CAD)

COMPOSICIÓN

- ✓ Vicerrector de profesorado e innovación pedagógica, que la preside
- ✓ Vicerrector Primero, de Planificación y Coordinación Universitaria
- ✓ Vicerrector de Ordenación Académica y Convergencia Europea
- ✓ Representante de los directores de departamento, designado por el Consejo de Dirección
- ✓ Representante de los decanos y directores de escuela, designado por el Consejo de Dirección
- ✓ Alumno/ alumna de últimos cursos de titulaciones de grado o posgrado, designado por el Consejo de Dirección
- ✓ Persona designada por el Consejo Social
- ✓ Persona designada por la AQUIB
- ✓ 1 representante de la Junta del PDI
- ✓ 1 representante del Comité de Empresa
- ✓ Se elegirá un secretario entre sus miembros

Serán nombrados por la Rectora, a propuesta del vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica.

La UIB garantiza la publicidad de la composición de la CAD. La composición se deberá publicar en el Full Oficial de la Universitat (FOU), en la página web de la Universidad y en la web del Servei d'Estadística i Qualitat Universitària.

En la tabla adjunta se describen los criterios de selección de los miembros de la CAD.

MIEMBRO DE LA CAD	CRITERIO DE SELECCIÓN
Vicerrector de profesorado e innovación pedagógica, que la preside	Miembro nato
Vicerrector Primero, de Planificación y Coordinación Universitaria	Miembro nato
Vicerrector de Ordenación Académica y Convergencia Europea	Miembro nato
Representante de los directores de departamento, designado por el Consejo de Dirección	Quinquenios y tramos docentes. Competencia, disponibilidad y experiencia.
Representante de los decanos y directores de escuela, designado por el Consejo de Dirección	Quinquenios y tramos docentes. Competencia, disponibilidad y experiencia.
Alumno/ alumna de últimos cursos de titulaciones de grado o posgrado, designado por el Consejo de Dirección	Alumno de los de últimos cursos de titulaciones de grado o posgrado. Preferiblemente miembro de los órganos de representación de los alumnos. Competencia y disponibilidad.
Persona designada por el Consejo Social	Consejo Social definirá los criterios de selección de acuerdo con el perfil de sus miembros
Persona designada por la AQUIB	AQUIB y el Consell de Direcció definirán los criterios de selección de acuerdo con el perfil de sus miembros
1 representante de la Junta del PDI	Competencia, disponibilidad y experiencia.
1 representante del Comité de Empresa	Competencia, disponibilidad y experiencia.


- Con formato: Numeración y viñetas
- Con formato: Numeración y viñetas
- Con formato: Numeración y viñetas
- Con formato: Numeración y viñetas
- Con formato: Numeración y viñetas
- Con formato: Numeración y viñetas
- Con formato: Numeración y viñetas
- Con formato: Numeración y viñetas
- Con formato: Numeración y viñetas
- Con formato: Numeración y viñetas
- Con formato: Numeración y viñetas

Los miembros de la CAD tendrán que mantener una imparcialidad absoluta en su actuación, y tendrán que declarar los posibles conflictos de intereses que puedan presentarse y, si procede, abstenerse de participar en el procedimiento en los términos previstos en el artículo 28 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de régimen jurídico y del procedimiento administrativo común. También podrán ser recusados de acuerdo a los dispuesto en el artículo 29 de la misma norma.

A su vez, deberán actuar con objetividad, independencia y rigor profesional, y deberán respetar la confidencialidad de los datos personales de las personas solicitantes y guardar secreto de las deliberaciones de la Comisión. La Comisión extenderá acta de todas las reuniones.

FUNCIONES:

- ✓ Convocatoria anual del proceso de evaluación docente
- ✓ Realizar el informe de evaluación relativo a cada profesor/profesora, a instancias de la UIB o del propio docente
- ✓ Notificar y certificar los resultados de la evaluación de la docencia al interesado
- ✓ Elevar los informes emitidos a la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB)
- ✓ Proponer acciones formativas y otras actividades de mejora a los profesores evaluados

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

- ✓ Proponer a los órganos pertinentes la toma de decisiones para mejorar la calidad del profesorado y de la docencia a nivel institucional
- ✓ Dar cuentas y asesorar a la CQUIB en todo lo relativo a la evaluación docente del profesorado
- ✓ Velar por la transparencia y el rigor del proceso de evaluación y la confidencialidad de los datos
- ✓ Revisar periódicamente el proceso de evaluación docente y, si procede, proponer los cambios pertinentes para mejorarlo continuamente

3.3.3 Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD)

COMPOSICIÓN

- ✓ Vicerrector Primero, de Planificación y Coordinación Universitaria, que lo preside
- ✓ Vicerrector de profesorado e innovación pedagógica
- ✓ Vicerrector de Ordenación Académica y Convergencia Europea
- ✓ Director del Centro de Tecnologías de la Información
- ✓ Director del Servicio de Recursos Humanos
- ✓ Directora del SEQUA
- ✓ Otros miembros que decida el Consejo de Dirección, preferentemente con experiencia acreditada en materia de evaluación docente del profesorado
- ✓ Se elegirá un secretario entre sus miembros

Serán nombrados por la Rectora.

La composición se deberá publicar en el Full Oficial de la Universitat (FOU), en la página web de la Universidad y en la página web del Servei d'Estadística i Qualitat Universitària.

FUNCIONES:

- ✓ Preparar, actualizar y revisar técnicamente el proceso
- ✓ Facilitar la provisión de datos y la información necesaria a los distintos agentes
- ✓ Guiar y orientar la ejecución del proceso

3.4 Servicios, centros y oficinas


FUNCIONES:

- ✓ Proporcionar los datos y la información técnica, relacionados con su ámbito de actuación, necesarios para garantizar el éxito del proceso
- ✓ Poner a disposición de los agentes participantes los recursos humanos y materiales adecuados para la ejecución del proceso

4 Desarrollo del proceso

El proceso de evaluación docente consta de tres fases (ver diagrama página 21):

1. Recogida, análisis y evaluación de información:
 - 1.1. Recogida de la opinión del alumnado sobre la labor docente del profesor/ de la profesora
 - 1.2. Recogida de la opinión del profesorado sobre su tarea docente

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

1.3. Informe de los responsables académicos

1.4. Recopilación, introducción y utilización de datos e indicadores de la aplicación DOCENCIA

2. Informe final de evaluación docente del profesor/ de la profesora (IFA) por parte de la CAD

3. Consecuencias y toma de decisiones a partir de los resultados de la evaluación docente

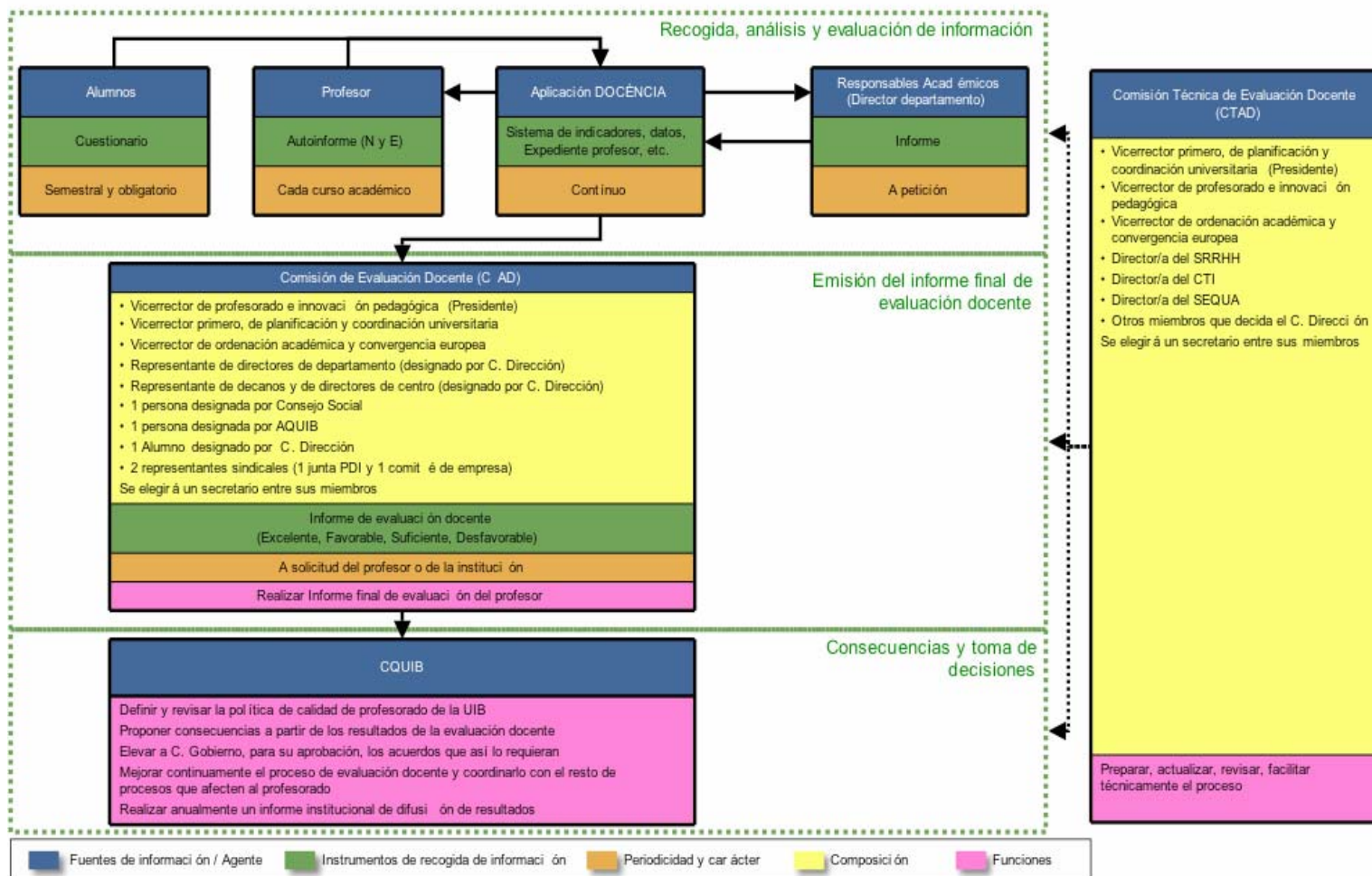
En las páginas siguientes se describe el proceso a seguir. Para facilitar su comprensión proporcionamos un flujograma (ver página 22)

El Vicerrector de profesorado, al inicio de cada curso académico, comunicará a todo el profesorado el inicio del proceso de evaluación docente indicando los diferentes plazos, el protocolo, el modelo y los procedimientos a seguir en las distintas fases.

Para que dicha comunicación sea efectiva, se habilitarán los medios necesarios que permitan que la información llegue a todos los destinatarios potenciales, bien a través de la intranet de la universidad o mediante el envío de correos electrónicos informativos a todos los afectados. Previamente, se organizarán sesiones informativas dirigidas a la comunidad universitaria que garanticen el adecuado conocimiento sobre el modelo y el procedimiento a seguir en la evaluación de la actividad docente.

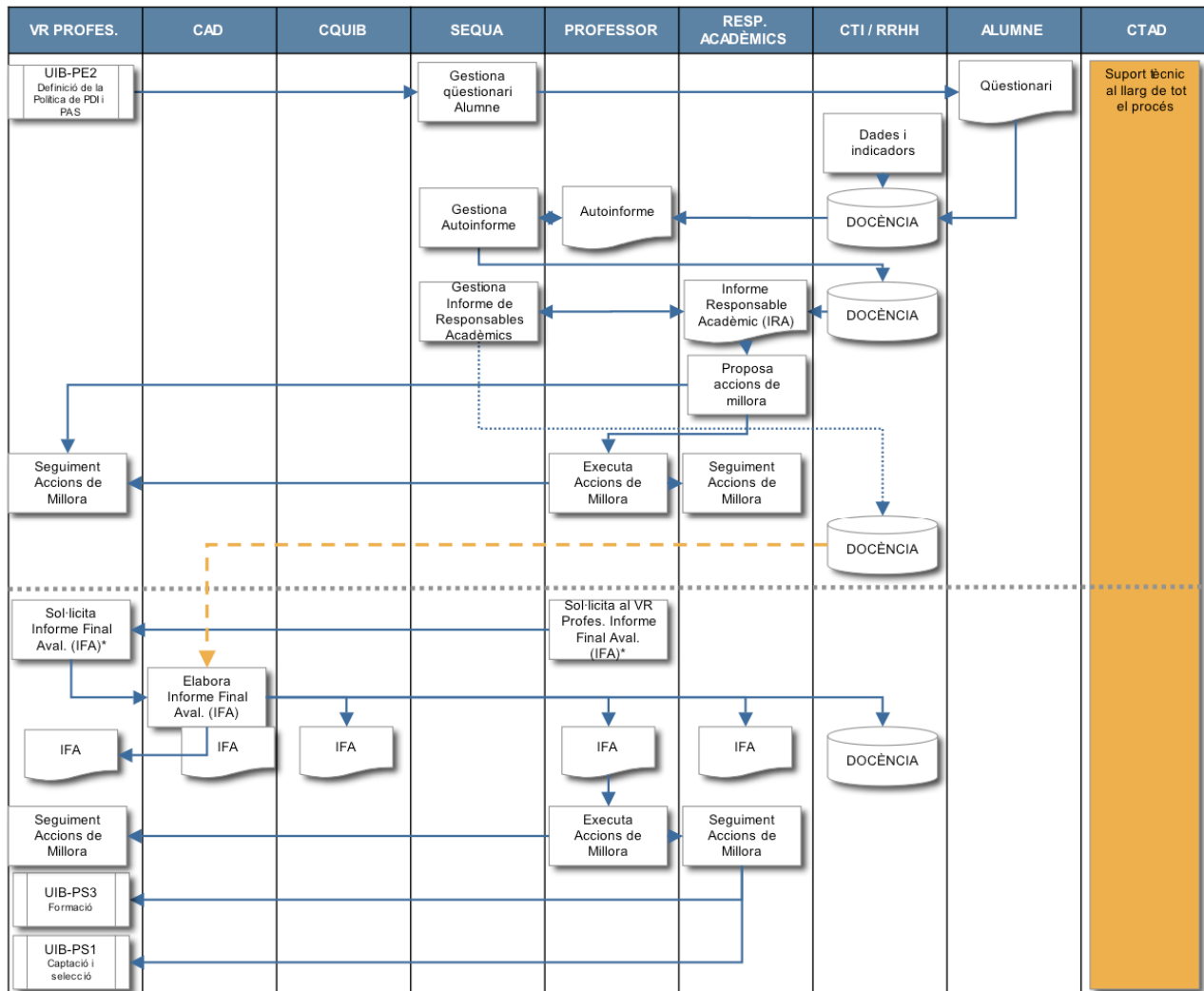


Diagrama del proceso de evaluación, reconocimiento e incentivos de la actividad docente del profesorado de la UIB






Flujograma del proceso PS2. "Evaluación, reconocimiento e incentivos de la actividad docente del profesorado de la UIB"



L'Informe Final d'Avaluació (IFA) pot ser sol·licitat per un professor al VR de professorat o pel mateix Vicerector a la CAD

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

4.1 Recogida, análisis y evaluación de información: Fuentes, instrumentos y periodicidad

Se utilizarán diferentes fuentes para una misma dimensión, ponderando la información de una u otra en función de la dimensión concreta de que se trate. Junto con la diversidad de fuentes de percepción, es también requisito fundamental, para garantizar la objetividad del proceso, que se trabaje con datos objetivos recogidos y almacenados mediante procedimientos consensuados, sistematizados y conocidos (Base de datos DOCÈNCIA).


Fuente de información / agente	Instrumento de recogida de información
Alumnado	Cuestionario
Profesorado	Autoinforme profesorado novel Autoinforme profesorado experimentado
Responsables académicos	Informe
Aplicación DOCÈNCIA	Datos, indicadores, expediente profesor/profesora, etc.

4.1.1 Recogida de la opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado

La información sobre el grado de satisfacción del alumnado con la actividad docente del profesorado se recoge, semestralmente, a través de los *Cuestionarios de Opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado (ANEXO IV)*. Este cuestionario será de aplicación a todas las asignaturas obligatorias en títulos oficiales de grado y postgrado. En el caso de que un profesor/ una profesora no imparta docencia en ninguna asignatura obligatoria el cuestionario se aplicará a las asignaturas optativas.

Los cuestionarios aportan información sobre la planificación, el desarrollo y los resultados de la enseñanza:

- Con respecto a la planificación, el alumnado responde a cuestiones sobre:
 - El programa de la asignatura, opinando sobre la adecuación de los objetivos, los contenidos y las actividades a realizar, sobre la bibliografía y otros recursos recomendados, así como sobre la viabilidad de desarrollo efectivo del programa desde la perspectiva del tiempo que debe invertir el estudiante
 - La coordinación docente, opinando sobre la existencia de repeticiones o solapamientos de contenidos en el programa de la asignatura con las otras, sobre la coordinación de los trabajos teóricos y prácticos...
- Con respecto al desarrollo, responde a cuestiones de:
 - Actividades de enseñanza-aprendizaje, manifestando sus opiniones sobre el cumplimiento del programa de la asignatura, sobre la realización de actividades prácticas y de tutoría, la claridad explicativa, la resolución de dudas...

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

- Procedimientos de evaluación, opinando sobre la coherencia del sistema de evaluación con el tipo de trabajo desarrollado y su adecuación con los criterios de evaluación previstos en el programa.
- En relación a los **resultados**, el alumnado opina sobre el progreso alcanzado en la asignatura con relación a los conocimientos y competencias previstos en el programa respecto a su punto de partida, y expresan su grado de satisfacción con el trabajo del profesor/ de la profesora.

El alumnado también aporta información indirecta en relación a los resultados de su aprendizaje, a través de las tasas de éxito, rendimiento, porcentaje de no presentados y número de convocatorias.

4.1.2 Recogida de la opinión del profesorado sobre su tarea docente

VER ANEXO 2 MODIFICADO

El autoinforme es una herramienta de reflexión, análisis y autoevaluación del profesor/ de la profesora.

Tiene una doble finalidad: en primer lugar, contribuir y facilitar la mejora continua de la tarea docente y, en segundo lugar, ofrecer información, sobre la visión que tiene el profesor/la profesora de sí mismo, a los responsables académicos y a la CAD para poder emitir sus informes.

El autoinforme también puede ser útil para la aportación de **evidencias**, en los casos en que éstas no consten en la base de datos DOCÈNCIA.


Se establecen dos modelos diferentes de autoinforme (**ANEXO II**), teniendo en cuenta la experiencia del docente:

- ✓ Profesorado Novel: hasta 5 años de experiencia docente universitaria
- ✓ Profesorado Experimentado: a partir de 5 años de experiencia

El profesor/ la profesora contesta el Autoinforme a través de **GRADUS** (la intranet de la UIB).

El autoinforme recoge las 4 dimensiones a evaluar:

- a. **Planificación:** El profesor/ profesora reflexiona sobre el programa y la coordinación docente de la asignatura que tiene asignada
- b. **Desarrollo:** El docente valora sus actividades de enseñanza y las actividades de aprendizaje que han realizado los estudiantes. De igual modo, reflexiona sobre los procedimientos de evaluación que ha aplicado para valorar el trabajo de los estudiantes:
 - Actividades de enseñanza y aprendizaje
 - Procedimientos de evaluación
- c. **Resultados:** analiza y reflexiona sobre el logro de los objetivos formativos por los estudiantes:

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

- Logros por los estudiantes de los objetivos formativos: Información sobre las competencias en las que se ha producido mayor progreso de los estudiantes considerando la situación de partida de la asignatura.
- Las carencias y dificultades detectadas en el aprendizaje de los estudiantes (teniendo en cuenta las tasas de éxito y rendimiento en la asignatura, el porcentaje de presentados y el absentismo), analiza las dificultades personales propias de la labor docente (carencia de habilidades de enseñanza, deficiente planificación de las actividades, desajuste en los tiempos previstos...), analiza los condicionantes externos (medios materiales disponibles, pérdidas de días lectivos...).

d. **Revisión y mejora de la actividad docente:** reflexiona sobre las actividades que ha llevado a cabo para enriquecer y mejorar su docencia y apunta las innovaciones que va a introducir en el próximo semestre o el próximo curso, como consecuencia de la revisión y reflexión sobre su práctica docente.

4.1.3 Informe de los responsables:

A solicitud de la CAD, de la institución o del propio profesor, el director del Departamento al que pertenece el profesor/ la profesora evaluado emite un informe, nutriendose de la información relativa a cada profesor/profesora que consta en las bases de datos de la UIB (expediente del profesor/ de la profesora, resultados de tasas e indicadores, resultados de los Cuestionarios de opinión de los estudiantes, resultados académicos, autoinformes, etc.).

Finalidad del Informe del Responsable Académico (IRA):

- Valorar las 4 dimensiones de la docencia del profesor/ de la profesora.
- Proponer información a la CAD para la correcta emisión del IFA (Informe Final de Evaluación)
- Dar pautas al profesor/ a la profesora para mejorar su docencia
- Facilitar la correcta toma de decisiones a los órganos competentes


De manera sintética, valoran las dimensiones siguientes:

1. La planificación y el desarrollo de la enseñanza
2. El desarrollo de la enseñanza
3. Los resultados obtenidos
4. Las actividades de mejora e innovación

Los responsables académicos también tendrán en cuenta las felicitaciones, quejas o reclamaciones recibidas, las posibles incidencias surgidas que hayan afectado al desarrollo de la enseñanza y la participación del profesor/de la profesora en procesos de mejora de calidad, de orientación a los estudiantes, de difusión de las titulaciones y, en general, la participación activa en la vida universitaria.

Los responsables académicos han de emitir un juicio de valor sobre la actuación desarrollada por el docente en los siguientes términos: EXCELENTE, FAVORABLE, SUFICIENTE, DESFAVORABLE. (Ver ANEXO I, Indicadores, umbrales y referentes). Esta valoración se emitirá para cada una de las dimensiones objeto de evaluación.

Con formato:
Numeración y viñetas

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

Recopilación, introducción y utilización de datos e indicadores de la aplicación DOCÈNCIA

Esta aplicación contiene la información necesaria para que los distintos agentes participantes en el proceso de evaluación docente, a excepción del alumnado, puedan emitir sus autoinformes en el caso del profesorado o sus informes en el caso de los responsables académicos o de la CAD.

El contenido de DOCÈNCIA, en líneas generales es el siguiente:

- ✓ Expediente del profesor/ de la profesora
- ✓ Datos sobre la actividad del docente (por ejemplo: tutela de profesores noveles, participación en diseño de planes de estudio, participación en comités internos de calidad y grupos de mejora, contribución a la implementación del Sistema de Garantía de Calidad Interno, etc.)
- ✓ Resultados de los cuestionarios de opinión del alumnado sobre la labor docente del profesorado
- ✓ Autoinformes del profesor/ de la profesora
- ✓ Informes de los responsables académicos
- ✓ Resultados obtenidos por el docente en relación al sistema de indicadores de la evaluación docente de la UIB:
 - Tasas de rendimiento, de éxito, de eficacia, de fracaso... de las asignaturas que imparte el profesor/ la profesora
 - Indicadores de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesor/ de la profesora
 - Indicadores de participación en cursos de formación y actividades de mejora de la calidad
 - Indicadores de participación en proyectos de innovación docente y en equipos de mejora
 - Etc.


4.2 Informe final de evaluación docente (IFA) del profesor/ de la profesora, por parte de la CAD

4.2.1 Concepto y finalidades del IFA

El IFA realizado por la CAD (Comisión de Evaluación Docente) valora globalmente la docencia del profesor/de la profesora, propone acciones de mejora al docente y contribuye a la correcta toma de decisiones por parte de los órganos de gobierno correspondientes, en relación a la formación, reconocimiento y promoción.

Por tanto, su finalidad es múltiple:

- A. Evaluar globalmente la docencia del profesor/ de la profesora
- B. Contribuir a la correcta toma de decisiones en relación a la formación, promoción e incentivos del profesorado
- C. Proponer al profesor/ a la profesora un conjunto de acciones para mejorar su docencia
- D. Garantizar la objetividad de la evaluación final del profesor con la participación de los distintos grupos de interés (sindicatos, AQUIB, Consejo Social, alumnos...)

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

4.2.2 Convocatoria y presentación de la solicitud

El profesorado interesado o la universidad tendrán la posibilidad de solicitar al Vicerrector de profesorado la emisión por parte de la CAD del informe final de evaluación (IFA).

Anualmente, se abrirá la convocatoria de evaluación docente del profesorado de la UIB y se dará la publicidad necesaria de la misma a través de GRADUS, correo interno y la web de la Universidad.

La convocatoria informará, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Plazo de presentación de solicitudes
- Modelo de solicitud
- Documentación a presentar por los candidatos
- Criterios de evaluación descritos en el presente documento
- Requisitos para poder participar en la convocatoria

Las solicitudes del profesorado se presentarán en el Registro de la UIB, según el modelo que figure en el anexo de la convocatoria (**ANEXO V**)


Para poder presentarse a la convocatoria, el interesado deberá prestar servicio en activo en la UIB en el curso académico en el que se presenta la solicitud y podrá establecerse un límite mínimo de periodo de docencia.

Con la firma de la solicitud, el profesor/la profesora explicita que acepta los criterios, actuaciones, vías de reclamación y efectos del procedimiento, los cuales se harán públicos en cada convocatoria.

4.2.3 Protocolo y normas de funcionamiento de la CAD

El modelo de evaluación se basa en el cruce de la información relevante y de valoraciones previas sobre la misma procedentes de distintos puntos de vista sobre la docencia.

1. El *Informe Final de Evaluación de la Docencia (IFA)* (**ANEXO VI**) refleja la valoración que el CAD hace del expediente docente de cada profesor/ de cada profesora y de toda la información relevante existente sobre el mismo (informes procedentes de Departamento, resultados de los cuestionarios de opinión del alumnado sobre la labor docente, autoinforme del profesor/ de la profesora, indicadores, quejas y reclamaciones, méritos, causas de los problemas detectados...). A partir de ellas, la CAD hará su propio juicio de valoración aplicando los criterios de evaluación establecidos en el presente procedimiento para cada una de las 4 dimensiones de la docencia (Planificación, Desarrollo, Resultados e Innovación y Mejora).
2. Para que las reuniones de la CAD se desarrollen de manera satisfactoria deben seguirse las siguientes normas:
 - Intentar que las decisiones se tomen por consenso
 - El presidente tiene que favorecer el consenso
 - Los miembros de la CAD, por razones excepcionales, podrán ser sustituidos por un suplente
 - La ausencia de un miembro de la CAD, se deberá justificar por escrito al presidente

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

- La CAD notificará y certificará los resultados obtenidos por el profesor/la profesora
- La CAD elevará los informes emitidos a la Comisión de Calidad de la UIB (CQUIB)
- Tanto en la resolución y notificación al profesor/a la profesora como en las certificaciones, se dejará constancia de la puntuación final obtenida y de la valoración cualitativa alcanzada
- El secretario levantará un acta de cada reunión
- Será de preceptivo cumplimiento el registro y la custodia de las convocatorias y actas de reunión celebradas


4.2.4 Indicadores, valores umbrales y referentes

Las cuatro dimensiones de evaluación docente se concretan y traducen en un conjunto de aspectos específicos que se valorarán a partir de unos indicadores cualitativos y cuantitativos. El peso relativo de cada una de las dimensiones y de los aspectos específicos junto a los umbrales y referentes y el baremo global se presentan a continuación.

DIMENSIÓN 1: Planificación docente (máximo 20 puntos)

- **Adecuación de la guía docente al modelo de la UIB**
 - Inadecuada (Restará 7 puntos a la valoración obtenida por el profesor en esta dimensión)
 - Adecuada (5 puntos)
 - Sobrepasa las exigencias del modelo de la UIB (7 puntos)
- **Elaboración de materiales y recursos docentes elaborados por el profesor**
 - Inexistencia (0 puntos)
 - Existen (1 punto)
 - Existen y están actualizados como mínimo en los dos últimos años (3 puntos)
- **Coordinación**
 - Asistencia a las reuniones del Consell d'Estudis del títol
 - Falta no justificada de asistencia a más del 50% de las reuniones convocadas (Restará 5 puntos a la valoración obtenida por el profesor en esta dimensión)
 - Asistencia entre el 50% al 74 % de las reuniones convocadas (2 puntos)
 - Asistencia a más del 75% de las reuniones convocadas (4 puntos)
 - Cumplimiento de los acuerdos tomados
 - Muy bajo (Restará 5 puntos a la valoración obtenida por el profesor en esta dimensión)
 - Bajo (1 punto)
 - Suficiente (2 puntos)
 - Alto (3 puntos)
 - Muy alto (6 puntos)


DIMENSIÓN 2: Desarrollo docente (máximo 30 puntos)

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

- **Cumplimiento de la planificación docente**
 - Variedad tutorial durante el periodo evaluado:
 - Tutoría de acogida (1 punto por año académico, con un máximo de 3)
 - Tutoría de carrera (2,5 puntos por cada año académico)
 - Tutela de alumnos colaboradores (0,5 por estudiante, con un máximo de 2,5 puntos por este concepto)
 - Tutela de alumnos participantes en concursos o competiciones de ámbito internacional (0,5 por alumnos)
 - Otras
 - Coordinación docente:
 - Grado de coordinación de las actividades teóricas y prácticas
 - Muy bajo (0 puntos)
 - Bajo (1 punto)
 - Suficiente (2 puntos)
 - Alto (3 puntos)
 - Muy alto (5 puntos)
- **Metodología docente**
 - Variedad metodológica, se valorará entre 0 y 5 puntos
- **Sistema de evaluación**
 - Diversidad de sistemas e instrumentos de evaluación (3 puntos)
 - Grado de conocimiento, cumplimiento y satisfacción del alumno con la información sobre instrumentos de evaluación y los sistemas adoptados (3 puntos)
 - Revisión de las actividades realizadas por el alumno (2 puntos)
 - Publicación de calificaciones y entrega de actas (4 puntos)

DIMENSIÓN 3: Resultados (máximo 35 puntos)

- **Opinión de los estudiantes (El cuestionario de opinión de los alumnos sobre la tarea docente del profesor oscila en una escala del 0 al 10)**
 - Puntuación mayor o igual que 0 y menor que 5: 0 puntos
 - Puntuación mayor o igual que 5 y menor que 8: 5 puntos
 - Puntuación mayor o igual que 8 hasta 10: 10 puntos
- **Resultados de rendimiento y éxito obtenidos de la/s asignatura/s impartidas por el profesor**
 - Tasa de rendimiento (relación entre créditos aprobados y créditos matriculados en una asignatura)
 - Tasa de éxito (relación entre créditos aprobados y créditos presentados a exámen en una asignatura)

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

- Una vez calculada la media de este período se distinguirán tres situaciones posibles:
 - a) La media de la/s asignatura/s es inferior al 20% de la media del Departamento (Se valorará con 0 puntos)
 - b) La media de la asignatura oscila entre el 20% y el 89 % de la media del Departamento
 - c) La media de la asignatura se sitúa entre el 90% y el 110% de la media del Departamento (Se valorará con 5 puntos)
 - d) La media de la asignatura es superior al 110% de la obtenida por el Departamento (Se valorará con 10 puntos)
- Sólo se utilizarán estos indicadores cuando el profesor haya impartido la docencia de una asignatura durante tres cursos consecutivos.
- Si la docencia de una asignatura es compartida con otros profesores la puntuación final arrojada se ponderará según el número de créditos que haya impartido cada profesor
- **Quejas y felicitaciones recibidas**
- Queja recibida (Si el profesor ha recibido más de dos quejas por escrito según el procedimiento previsto y aprobado restará como máximo 10 puntos, según la gravedad de las mismas, a los resultados obtenidos en esta dimensión)
- Felicitación recibida (Si el profesor ha recibido más de dos felicitaciones por escrito según el procedimiento previsto y aprobado sumará como máximo 10 puntos a los resultados obtenidos en esta dimensión)


DIMENSIÓN 4: Mejora e innovación (máximo 15 puntos)

- Participación en proyectos y actividades de innovación y/o de revisión y mejora de la docencia (la valoración máxima de este apartado es de 5 puntos. La participación en cada proyecto o actividad se valorará con 1 punto)
- Formación docente (la valoración máxima de este apartado es de 10 puntos)
 - o Participación en cursos, seminarios o jornadas de formación docente (La participación en cada curso, seminario o jornada se valorará con 1 punto)
 - o Dirección, organización o impartición de cursos o congresos de formación docente del profesorado (La dirección, organización o impartición se valorará con 2 puntos cada una)
 - o Publicaciones sobre la docencia universitaria (Cada publicación se valorará con 2 puntos)

El IRA y el IFA clasificarán al profesor/ a la profesora en una de estas cuatro categorías: excelente, favorable, suficiente y desfavorable según la siguiente escala:

I. PLANIFICACIÓN DOCENTE (MÁX. 20 PUNTOS)

Entre 17 y 20: Excelente
Entre 10 y 16 : Favorable

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

Entre 6 y 9: Suficiente
Entre 0 y 5: Desfavorable

II. DESARROLLO DE LA DOCENCIA (MÁX. 30 PUNTOS)

Entre 25 y 30: Excelente
Entre 15 y 24: Favorable
Entre 8 y 14: Suficiente
Entre 0 y 7: Desfavorable

III. RESULTADOS (MÁX. 35 PUNTOS)

Entre 30 y 35: Excelente
Entre 18 y 29: Favorable
Entre 9 y 17: Suficiente
Entre 0 y 8: Desfavorable

IV. INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE (MÁX. 15 PUNTOS)

Entre 12 y 15: Excelente
Entre 8 y 11: Favorable
Entre 5 y 7: Suficiente
Entre 0 y 4: Desfavorable

- A partir de la suma de las puntuaciones de las cuatro dimensiones, se obtendrá un valor numérico final al cual corresponderá una valoración cualitativa
- La **evaluación final** del profesor/ de la profesora que aparece en el IFA se considerará **excelente** cuando la suma de los puntos de las cuatro dimensiones sume más de 90 puntos. Será **favorable** cuando el total oscile entre 60 y 89 puntos, **suficiente** cuando sea de 46 a 59 y, al mismo tiempo, suficiente como mínimo en tres de las cuatro dimensiones y **desfavorable** cuando sea entre 0 y 45 puntos o desfavorable en más de tres dimensiones

4.2.5 Alegaciones

En caso de no conformidad con el Informe Final de evaluación emitido (IFA), el profesor o la profesora podrá formular, en el plazo de 10 días hábiles computados a partir de la recepción del informe, las alegaciones que estime oportunas (**ANEXO VI**) ante la Comisión de Evaluación Docente (CAD).

La CAD analizará las alegaciones presentadas junto a toda la documentación previa y, en plazo de 15 días hábiles a contar a partir del día siguiente de la recepción de las alegaciones, emitirá una resolución estimatoria o desestimatoria.

El Vicerrector competente podrá citar al profesor/profesora para cuantas cuestiones aclaratorias sean necesarias.

Posteriormente, enviará el Informe al profesor interesado y se le comunicará la posibilidad de interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes ante la Rectora,

quien deberá resolver en el plazo de 3 meses. Transcurrido dicho plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Contra la resolución de un recurso de alzada no cabrá ningún otro recurso administrativo, salvo el recurso extraordinario de revisión en los casos establecidos en el artículo 118.1.

4.2.6 Acciones de mejora

En caso de profesores/profesoras evaluados como suficientes o desfavorables, el Informe Final de Evaluación (IFA) incluirá unas recomendaciones para mejorar la actividad docente del evaluado.

Las acciones de mejora propuestas pretenden paliar los puntos débiles detectados en la evaluación.

Estas acciones de mejora podrán consistir en: asistencia a cursos y actividades formativas, participación en proyectos de innovación, establecimiento y cumplimiento de objetivos relacionados con la actividad docente, participación en iniciativas de coordinación, participación en equipos docentes, tutela por parte de profesores excelentes o de responsables académicos, etc.

Corresponde al Director de Departamento correspondiente, velar por el cumplimiento de los planes establecidos para mejorar la docencia del profesor/ de la profesora.

En la tabla adjunta se señalan los agentes que tienen responsabilidad sobre el seguimiento y toma de decisiones a partir de los resultados evaluativos.

AGENTES RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES Y DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

AGENTES	RESPONSABILIDADES
Director de departamento	Seguimiento y control del cumplimiento de las propuestas de mejora que aparecen en el IRA a nivel individual.
CAD	Propuesta de decisiones (IFA)
Vicerrector de Profesorado	Tomará las decisiones sobre las consecuencias de la evaluación individual. Realizará un seguimiento de las acciones correctivas o de mejora derivadas del IFA.
CQUIB	Seguimiento de la evolución de la calidad del profesorado de la UIB. Revisión periódica de las consecuencias de la evaluación docente.

Con formato:
Numeración y viñetas


Con formato:
Numeración y viñetas

Con formato:
Numeración y viñetas

Con formato:
Numeración y viñetas

Con formato:
Numeración y viñetas

La negativa injustificada por parte del profesor/de la profesora valorado de emprender las recomendaciones establecidas, dejará sin efecto todas las consecuencias beneficiosas aparejadas a la evaluación. Cada docente deberá acreditar las acciones de mejora ejecutadas.

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

Además, la CAD, a la luz de los resultados de la evaluación, podrá formular recomendaciones a los responsables académicos para favorecer el diseño de planes de formación específicos y de innovación docente a nivel de centro o del departamento. Tal y como se describe en la tabla anterior, el vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica, propietario del proceso, realizará el seguimiento de las acciones correctivas o de mejora derivadas del IFA. El máximo órgano de calidad en la institución, de forma periódica, realizará un seguimiento del nivel de calidad del profesorado y podrá sugerir, a los órganos competentes, modificaciones en las consecuencias de la evaluación docente.

D. CONSECUENCIAS Y TOMA DE DECISIONES A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE

Los resultados obtenidos por el profesor/ por la profesora, se recogen inicialmente en el IRA (Informe Responsable Académico) y, posteriormente en el Informe Final de Evaluación de la actividad docente del profesor o de la profesora (IFA) emitido por la CAD. Ambos informes incluyen un juicio de valor de la tarea docente del profesor a cuatro categorías: excelente, favorable, insuficiente y desfavorable. A partir de esta consideración se establecen una serie de consecuencias tal y como se describe en la página siguiente.

Las consecuencias de la evaluación son, tal vez, el aspecto más controvertido y discutido del proceso de evaluación. Éstas serán revisadas periódicamente por parte del máximo órgano responsable en materia de calidad en nuestra institución. Su composición recoge una amplia representación de todos los grupos de interés internos (alumnos, graduados, profesores, personal de administración y servicios y responsables) y de grupos de interés externos.

El Director del Departamento al que pertenece el profesor vigilará el cumplimiento del plan de mejora propuesto en el IRA. Por su parte el Vicerrector de Profesorado seguirá el desarrollo de las recomendaciones formuladas en el IFA.

La tabla adjunta recoge los distintos agentes unipersonales o colegiados y su nivel de responsabilidad en el seguimiento de las acciones fruto de la evaluación y en la toma de decisiones.

VER ANEXO I INDICADORES, UMBRALES Y REFERENTES

AGENTES RESPONSABLES DE LA TOMA DE DECISIONES Y DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

AGENTES	RESPONSABILIDADES
Director de departamento	Seguimiento y control del cumplimiento de las propuestas de mejora que aparecen en el IRA a nivel individual.
CAD	Propuesta de decisiones (IFA)
Vicerrector de Profesorado	Tomará las decisiones sobre las consecuencias de la evaluación individual. Realizará un seguimiento de las acciones correctivas o de mejora derivadas del IFA.
CQUIB	Seguimiento de la evolución de la calidad del profesorado de la UIB. Revisión periódica de las consecuencias de la evaluación docente.

Con formato:
Numeración y viñetas

Con formato:
Numeración y viñetas

Con formato:
Numeración y viñetas

Con formato:
Numeración y viñetas

Con formato:
Numeración y viñetas



1 Excelente

- ✓ Distinciones, reconocimientos e incentivos a su excelencia docente
- ✓ Prioridad a la hora de escoger docencia
- ✓ Facilitar que estos profesores den a conocer su experiencia docente
- ✓ Participar en base de datos de buenas prácticas docentes
- ✓ Participación en procesos de formación de profesorado novel
- ✓ Prioridad máxima en:
 - Concesión de proyectos de innovación docente
 - Concesión de años sabáticos, permisos y licencias
 - Asistencia a cursos de formación, congresos, jornadas, etc.
- ✓ Concesión del complemento básico de la docencia (Quinquenio) y posibilidad de optar al Complemento Adicional por Méritos Docentes.

2 Favorable

- ✓ Facilitar que estos profesores den a conocer su experiencia docente
- ✓ Participar en base de datos de buenas prácticas docentes
- ✓ Participación en procesos de formación de profesorado novel
- ✓ Prioridad en:
 - Concesión de proyectos de innovación docente
 - Concesión de años sabáticos, permisos y licencias
 - Asistencia a cursos de formación, congresos, jornadas, etc.
- ✓ Concesión del complemento básico de la docencia (Quinquenio) y posibilidad de optar al Complemento Adicional por Méritos Docentes

3 Suficiente

- ✓ Recomendación de realizar los cursos de formación y las acciones de mejora propuestas por la CAD y explicitadas en su IFA
- ✓ Concesión del complemento básico de la docencia (Quinquenio) y posibilidad de optar al Complemento Adicional por Méritos Docentes

4 Desfavorable

- ✓ Obligación de realizar los cursos de formación y de llevar a cabo las acciones de mejora propuestas por la CAD y explicitadas en su IFA
- ✓ Los órganos de gobierno competentes, a la vista del IFA, podrán denegar la concesión de complementos docentes (quinquenios) y la posibilidad de optar a los complementos retributivos adicionales



E. DIFUSIÓN Y ARCHIVO DE LOS RESULTADOS

A lo largo del proceso de evaluación, reconocimiento e incentivos de la actividad docente del profesorado se producen distintos productos, los cuales son resultado de las diferentes etapas. Cada uno de estos *outputs* tiene unos destinatarios y un canal de difusión específico.

La UIB rinde cuentas a la sociedad y a los distintos grupos de interés de la calidad de la docencia de sus títulos oficiales de grado y postgrado, como se puede apreciar en la tabla de la página siguiente.

Todos los documentos relativos al proceso de evaluación de la actividad docente (cuestionarios, informes, actas de reuniones del CTAD y CAD, reclamaciones...) serán registrados y custodiados por la secretaría general.


OUTPUTS	BREVE DESCRIPCIÓN	DESTINATARIOS	CANAL DE DIFUSIÓN
RECOGIDA DE LA OPINIÓN DE LOS ALUMNOS			
Informe individual del profesor/ de la profesora	Informe estadístico y su comparación con la media del Departamento, de la titulación y la media general de la UIB	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor/ profesora - Director de departamento - Decano o Director de centro - Vicerrector de Profesorado - CAD 	Intranet de la UIB DOCÈNCIA (acceso restringido)
Informe global departamento	Informe estadístico agrupado de todo el profesorado del departamento y su comparación con la media de la UIB	<ul style="list-style-type: none"> - Director de departamento - Vicerrector de Profesorado 	Web del departamento
Informe global titulación	Informe estadístico agrupado de todo el profesorado que imparten docencia en un título y su comparación con la media de la UIB	<ul style="list-style-type: none"> - Decano o Director de centro - Vicerrector de Profesorado - Vicerrector de Ordenación Académica 	Web de la titulación
Informe global centro	Informe estadístico agrupado de todo el profesorado que imparte docencia en los títulos del centro. Muestra la información de cada uno de los títulos, la del centro y su comparación con la media de la UIB	<ul style="list-style-type: none"> - Decano o Director de centro - Vicerrector de Profesorado - Vicerrector de Ordenación Académica 	Web del centro
Informe global UIB	Informe estadístico agrupado de todo el profesorado que imparte docencia en la UIB. Incluye los globales de título, centro y departamento	<ul style="list-style-type: none"> - Vicerrector de Profesorado - Vicerrector de Ordenación Académica - Vicerrector Primero 	Web UIB
RECOGIDA DE OPINIÓN DE LOS PROFESORES			
Autoinforme	Informe de valoración, reflexión y propuestas de mejora de la propia práctica docente en de cada una de las 4 dimensiones objeto de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> - Decano o Director de centro - Director de departamento - Vicerrector de Profesorado - Vicerrector de Ordenación Académica - CAD 	DOCÈNCIA (acceso restringido)
INFORMES DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS (IRA)			
Informe del Decano	Informe de valoración de las 4 dimensiones objeto de evaluación y, si procede, propuestas de mejora	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor/ profesora - Vicerrector de Profesorado - CAD 	DOCÈNCIA (acceso restringido)
Informe del Director de departamento	Informe de valoración de las 4 dimensiones objeto de evaluación y, si procede, propuestas de mejora	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor/ profesora - Vicerrector de Profesorado - CAD 	DOCÈNCIA (acceso restringido)
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN (IFA)			
Informe Final de Evaluación (IFA)	Informe de la CAD (Comisión de Evaluación Docente) que valora la docencia del profesora, propone acciones de mejora a la actividad docente del profesor y contribuye a la correcta toma de decisiones por parte de los órganos de gobierno correspondientes, en relación a la formación, reconocimiento y promoción	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor/ profesora - Decano o Director de centro - Director de Departamento - Vicerrector de Profesorado - CQUIB 	DOCÈNCIA (acceso restringido)
INFORME ANUAL DE LA DOCENCIA DE LA UIB			
Informe anual de la docencia de la UIB	La CQUIB anualmente emite un informe de evaluación global sobre la docencia en la UIB, con el objetivo de rendir cuentas a la sociedad, y a los diferentes grupos de interés	<ul style="list-style-type: none"> - Todos los agentes y grupos de interés 	Web UIB

F. CRONOGRAMA DE APLICACIÓN, REVISIÓN Y MEJORA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL PROFESORADO

Durante los cursos académicos 2008-2009 y 2009-2010 se aplicará con carácter experimental el programa de evaluación de la actividad docente propuesto. Se determinará una muestra representativa de profesorado que abarque las diversas titulaciones y centros de la UIB. Debido a que se aplicará como experiencia piloto, las consecuencias y toma de decisiones que pudieran derivarse de la evaluación realizada, podrán no aplicarse hasta la tercera convocatoria.

Analizados los resultados de la primera experiencia, el Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD) elaborará un informe donde se detallen el procedimiento seguido, las incidencias surgidas y las posibles mejoras a introducir en el Procedimiento. Las propuestas de mejora del CTAD serán discutidas y aprobadas por el CQUIB, el cual propondrá al Consejo de Dirección el procedimiento mejorado para aplicar en la segunda convocatoria.

El proceso UIB-PS2 "Procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos de la actividad docente del profesorado de la Universitat de les Illes Balears" forma parte integrante del Sistema de Garantía de Calidad de la UIB (SGIQ), por lo que la revisión y mejora continua de la evaluación de la actividad docente es responsabilidad del Vicerrector de Profesorado e Innovación Pedagógica y se ejecuta según lo descrito en el proceso UIB-PS8 "procés de disseny, manteniment i millora del SGIQ" que adjuntamos en el anexo VII.

 Universitat de les Illes Balears Servei d'Estadística i Qualitat Universitària	UIB-PS2. EVALUACIÓN, RECONOCIMIENTO E INCENTIVOS DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA UIB
	PROGRAMA DOCENTIA

G. PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA

- ✓ Consejo de Dirección aprueba la participación de la UIB en la convocatoria de 2008 del PROGRAMA DOCENTIA
- ✓ Firma del convenio de participación
- ✓ Constitución del Comité Técnico de Evaluación docente (CTAD)
- ✓ Jornada de formación de la ANECA, a cargo de D. Eduardo García y Dña. María Alonso, a los técnicos del Servei d'Estadística i Qualitat Universitària
- ✓ Presentación del primer borrador del Manual de evaluación docente
- ✓ Discusión con los diferentes grupos de interés para exponer el primer borrador e invitarles a hacer sugerencias
- ✓ Reunión del Comité Técnico de Evaluación Docente (CTAD) para discutir las sugerencias recibidas y, a partir de las sugerencias recibidas, elaboración de nuevos documentos
- ✓ Aprobación inicial por el Consejo de Dirección del Procedimiento de evaluación, reconocimiento e incentivos de la actividad docente del profesorado de la UIB
- ✓ Presentación del Procedimiento de evaluación a los Directores de Centro y a los Directores de Departamento
- ✓ Aprobación definitiva por el Consejo de Dirección
- ✓ Remisión del Manual de evaluación de la actividad docente del profesorado a la AQUIB y a la ANECA

ANEXOS

ANEXO I. TABLA DE INDICADORES, UMBRALES Y REFERENTES

ANEXO II. AUTOINFORME DEL PROFESORADO

ANEXO III. INFORME DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS

ANEXO IV. CUESTIONARIO DEL ALUMNADO SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESOR

ANEXO V. SOLICITUD DE EMISIÓN POR PARTE DE LA CAD DEL INFORME DE EVALUACIÓN (IFA)

ANEXO VI. INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA (IFA)

ANEXO VII. DISSENY, MANTENIMENT I MILLORA DEL SGIQ

ANEXO I.

TABLAS DE INDICADORES, UMBRALES Y REFERENTES

TABLA 1. DIMENSIONES, PUNTUACIÓN Y ASPECTOS EVALUADOS

DIMENSIÓN	PUNTA- CIÓN MÁXIMA	ASPECTOS ESPECÍFICOS	SUBASPECTOS
DIMENSIÓN 1: Planificación docente	20	Adecuación de la guía docente al modelo de la UIB	
		Elaboración de materiales y recursos docentes elaborados por el profesor	
		Coordinación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia a las reuniones del Consell d'Estudis del títol ✓ Cumplimiento de los acuerdos tomados
DIMENSIÓN 2: Desarrollo docente	30	Cumplimiento de la planificación docente	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Encargo tutorial realizado durante el período evaluado ✓ Coordinación de las actividades planificadas en la guía docente
		Metodología docente	✓ Variedad metodológica
		Sistema de evaluación	✓ Variedad, cumplimiento y satisfacción de los sistemas y criterios de evaluación
DIMENSIÓN 3: Resultados	35	Opinión de los estudiantes	
		Resultados de rendimiento y éxito obtenidos de la/s asignatura/s impartidas por el profesor	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Tasa de rendimiento (relación entre créditos aprobados y créditos matriculados en una asignatura) ✓ Tasa de éxito (relación entre créditos aprobados y créditos presentados a exámen en una asignatura)
		Quejas y felicitaciones recibidas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Queja recibida ✓ Felicitación recibida
DIMENSIÓN 4: Mejora e innovación	15	Participación en proyectos y actividades de innovación y/o de revisión y mejora de la docencia	
		Formación docente	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación en cursos, seminarios o jornadas de formación docente ✓ Dirección, organización o impartición de cursos o congresos de formación docente del profesorado ✓ Publicaciones sobre la docencia universitaria

TABLA 2. UMBRALES DE VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESOR / DE LA PROFESORA

DIMENSIÓN	PUNTAJACIÓN MÁXIMA	UMBRALES
PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA	20	<i>Excelente (< 17 puntos)</i> <i>Favorable (16-10 puntos)</i> <i>Suficiente (9-5 puntos)</i> <i>Desfavorable (> 5 puntos)</i>
DESARROLLO DE LA	30	<i>Excelente (< 25 puntos)</i>

DOCENCIA		<i>Favorable (24-15 puntos)</i> <i>Suficiente (14-8 puntos)</i> <i>Desfavorable (> 8 puntos)</i>
RESULTADOS DE LA DOCENCIA	35	<i>Excelente (< 30 puntos)</i> <i>Favorable (29-18 puntos)</i> <i>Suficiente (17-9 puntos)</i> <i>Desfavorable (> 9 puntos)</i>
INNOVACIÓN Y MEJORA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE	15	<i>Excelente (< 12 puntos)</i> <i>Favorable (11-8 puntos)</i> <i>Suficiente (7-5 puntos)</i> <i>Desfavorable (> 5 puntos)</i>

TABLA 3. VALORES, UMBRALES Y CONDICIONES PARA LA VALORACIÓN FINAL DEL PROFESORADO (IFA)

VALORACIÓN	UMBRAL Y CONDICIONES
<i>Excelente</i>	<i>Puntuación dimensión A + B + C + D \geq 90</i>
<i>Favorable</i>	<i>Puntuación dimensión A + B + C + D entre 60 y 89 puntos</i>
<i>Suficiente</i>	<i>Puntuación dimensión A + B + C + D entre 46 y 59 puntos y como mínimo en tres de las cuatro dimensiones</i>
<i>Desfavorable</i>	<i>Puntuación dimensión A + B + C + D entre 0 y 45 puntos o desfavorable en tres o más dimensiones</i>

ANEXO II

AUTOINFORME DEL PROFESORADO



AUTOINFORME DEL PROFESSORAT

A. ALGUNS ELEMENTS DE REFLEXIÓ SOBRE LA VOSTRA PLANIFICACIÓ DOCENT

	GENS	POC	BASTANT	MOLT
a. Us heu coordinat amb el professorat del mateix estudi i/o amb el professorat d'altres estudis, si escau?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b. La guia docent ha resultat útil i pràctica?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c. Heu planificat habitualment les classes?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d. Heu planificat les tutories i el treball autònom de l'alumnat?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Reflexionau sobre els punts forts i els aspectes per millorar de la vostra planificació docent i coordinació de la docència i anota les propostes d'actuació per millorar-les.

B. ALGUNS ELEMENTS DE REFLEXIÓ SOBRE EL DESENVOLUPAMENT DE LA DOCÈNCIA

	GENS	POC	BASTANT	MOLT
e. Heu fomentat el coneixement i l'ús de la guia docent?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f. Heu explicat els temes de l'assignatura de forma sistemàtica i estructurada?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
g. Heu relacionat la teoria amb la pràctica?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
h. Heu motivat l'alumnat per a l'aprenentatge?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i. Heu resolt els dubtes i heu orientat l'alumnat?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
j. Heu intentar adaptar-vos al nivell i a les necessitats de l'alumnat?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
k. Proposau activitats diverses i afavoriu l'aprenentatge?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
l. Fomentau la utilització de la llengua anglesa i/o d'altres llengües estrangeres?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
m. Els procediments d'avaluació que utilitzau són els més adequats per valorar les competències previstes?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Assenyalau els punts forts i els aspectes per millorar de la vostra docència i anota les propostes per millorar-la

C. ALGUNS ELEMENTS DE REFLEXIÓ SOBRE ELS RESULTATS OBTINGUTS EN LA VOSTRA DOCÈNCIA

	GENS	POC	BASTANT	MOLT
n. Indicau el grau d'adquisició de l'alumnat de les competències i els objectius prevists	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
o. Indicau el grau de satisfacció amb els resultats dels qüestionaris d'opinió dels alumnes sobre la vostra tasca docent	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Reflexionau sobre els punts forts i els aspectes per millorar sobre els resultats de la vostra tasca docent i anota les propostes d'actuació per millorar-los

D. ALGUNS ELEMENTS DE REFLEXIÓ SOBRE LA INNOVACIÓ I MILLORA DE LA VOSTRA PRÀCTICA DOCENT

	GENS	POC	BASTANT	MOLT
p. Modificau i actualitzau el programa i la guia docent?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
q. Elaborau materials i/o llibres didàctics?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
r. Assistiu a cursos de formació i actualització?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
s. Participau en activitats d'innovació i millora?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
t. A partir dels resultats obtinguts, realitzau accions per millorar la vostra docència?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Reflexionau sobre els punts forts i els aspectes per millorar sobre les actuacions d'innovació i millora de la docència i anota les propostes d'actuació per millorar-les

ANEXO III

INFORME DE LOS RESPONSABLES ACADÉMICOS



INFORME DELS RESPONSABLES ACADÈMICS

Director/a de centre:
Director/a de departament:

1. DADES PERSONALS DEL / DE LA PROFESSOR/A

NIF:
Cognom i nom:
Categoria/Cos/Escala:
Facultat o escola:
Departament:
Càrrec acadèmic:
Període d'avaluació:

2. VALORACIÓ DE L'ACTIVITAT DOCENT DEL/ DE LA PROFESSOR/A

A. PLANIFICACIÓ DE LA
DOCÈNCIA (Màxim 20
puntos)

VALORACIÓ	
EXCEL·LENT (<17 puntos)	
FAVORABLE (16-10 puntos)	
SUFICIENT (9-5 puntos)	
DESFAVORABLE (> 5 puntos)	

B. DESENVOLUPAMENT
DE L'ENSENYAMENT
(Màxim 30 puntos)

VALORACIÓ	
EXCEL·LENT (< 25 puntos)	
FAVORABLE (24-15 puntos)	
SUFICIENT (14-8 puntos)	
DESFAVORABLE (> 8 puntos)	

C. RESULTATS DE LA
DOCÈNCIA (Màxim 35
puntos)

VALORACIÓ	
EXCEL·LENT (< 30 puntos)	
FAVORABLE (29-18 puntos)	
SUFICIENT (17-9 puntos)	
DESFAVORABLE (> 9 puntos)	

D. INNOVACIÓ I
MILLORA DE
L'ACTIVITAT DOCENT
(Màxim 15 puntos)

VALORACIÓ	
EXCEL·LENT (< 12 puntos)	
FAVORABLE (11-8 puntos)	
SUFICIENT (7-5 puntos)	
DESFAVORABLE (> 5 puntos)	

Recomanacions i orientacions per millorar la docència del professor o de la professora:

--

ANEXO IV.

**CUESTIONARIO DEL ALUMNADO SOBRE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL
PROFESOR**



Nom del professor / de la professora:

Codi i títol de l'assignatura:

A. INFORMACIÓ CORRESPONENT A L'ALUMNE/A

1. Indica els estudis que curses:

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	X	Y	Z
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

2. Indica el curs més alt en el qual estàs matriculat/ada

Primer
 Segon
 Tercer
 Quart

3. Sexe

Masculí
 Femení

4. Edat

Menys de 20 anys
 20-25 anys
 26-39 anys
 Més de 40 anys

5. Fas feina remunerada?

No, mai
 Puntualment o de forma intermitent
 Sí (menys de 20 h/setmana)
 Sí (més de 20 h/setmana)

6. Tens càrrega familiar (fills, persones grans, persones en estat de dependència, etc.)?

Sí
 No

7. Aquesta assignatura és per a tu:

Obligatòria
 Optativa

8. Has cursat abans alguna assignatura amb el/la mateix/a professor/a?

No
 Sí

9. Quin ha estat el teu nivell d'assistència a classe?

Molt baix
 A la meitat de les classes
 A la majoria de les classes
 Pràcticament a totes les classes

10. Quina nota esperes obtenir en aquesta assignatura

Notable/excel·lent
 Aprovat
 Veig difícil aprovar
 No faig comptes presentar-me a les proves d'avaluació

B. EXPRESSA LA TEVA OPINIÓ SOBRE AQUESTS ASPECTES DE LA TASCA DOCENT DEL PROFESSOR / LA PROFESSORA

TD - Totalment en desacord
DA - D'acord

MD - Molt en desacord
MA - Molt d'acord

D - En desacord
TA - Totalment d'acord

A. Planificació i coordinació de la docència

1. La informació que proporciona el professor / la professora a la guia docent de l'assignatura (competències, continguts, avaluació, etc.) és clara i útil

5 TD MD D DA MA TA

2. El professor / la professora prepara i planifica adequadament les activitats o tasques que es realitzen

TD MD D DA MA TA

3. Les activitats desenvolupades tenen relació amb les planificades a la guia docent

TD MD D DA MA TA

4. El professor / la professora evita coincidències o repeticions innecessàries amb altres assignatures

TD MD D DA MA TA

B. Desenvolupament de l'activitat docent a l'aula, a campus extens, a tutoria...

5. El professor / la professora explica amb claredat i manifesta una adequada capacitat de comunicació oral i escrita

TD MD D DA MA TA

6. El professor / la professora resol els dubtes i orienta l'alumne en qüestions relacionades amb l'assignatura

TD MD D DA MA TA

7. El professor / la professora afavoreix la participació dels estudiants

TD MD D DA MA TA

8. El grau de dedicació que exigeix el professor / la professora es correspon amb el nombre de crèdits de l'assignatura

TD MD D DA MA TA

9. El sistema d'avaluació previst a la guia docent s'aplica adequadament

TD MD D DA MA TA

10. El professor / la professora relaciona els continguts teòrics i pràctics

TD MD D DA MA TA

11. Els materials que emplea el professor / la professora (documents de lectura, audiovisuals, Power Points...) són adequats

TD MD D DA MA TA

C. Resultats de la docència

12. La tasca realitzada pel docent facilita l'adquisició de competències (coneixements, habilitats i actituds)

TD MD D DA MA TA

13. El professor / la professora contribueix a assolir els resultats de l'aprenentatge de l'assignatura

TD MD D DA MA TA

14. Globalment, estic satisfet/a amb el treball del professor / la professora

(el 0 indica que no estàs gens satisfet/a, i el 10, que estàs molt satisfet/a)

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

OBSERVACIONS: Expressa qualsevol opinió que vulguis manifestar en relació amb la tasca docent del professor / la professora

ANEXO V.

**SOLICITUD DE EMISIÓN POR PARTE DE LA CAD DEL INFORME DE
EVALUACIÓN (IFA)**

SOL·LICITUD D'EMISSIÓ DE L'IFA

Núm. d'instància

NIF:
Cognoms i nom:
Categoria/Cos/Escala:
Departament:
Títol o títols oficials en què ha impartit docència en el període avaluat:

EXPOSA:

Que, atès el procediment d'avaluació, reconeixements i incentius de la tasca docent del professorat de la UIB,

DEMANA:

Que s'avaluï l'activitat docent desenvolupada en el període següent:

Curs inicial:

Curs final:

Palma, d..... de 200

.....
(Nom i firma)

ANEXO VI.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA (IFA)

INFORME FINAL DE L'AVALUACIÓ DE LA DOCÈNCIA. IFA.

1. DADES PERSONALS DEL / DE LA PROFESSOR/A I PERÍODE OBJECTE D'AVALUACIÓ

Núm. d'informe

NIF:
Cognoms i nom:
Categoria/Cos/Escala:
Departament:
Període objecte de l'avaluació:

2. VALORACIÓ DE LA DOCÈNCIA

La Comissió d'Avaluació Docent (CAD) de la Universitat de les Illes Balears, a partir dels criteris establerts en el Procediment d'avaluació, reconeixement i incentius de l'activitat docent del professorat de la UIB, ha resolt emetre la **valoració** de la vostra activitat docent com a (Excel·lent/Favorable/Suficient/Desfavorable):

Accions proposades per millorar la docència del professor o de la professora avaluat/ada:

- A. PLANIFICACIÓ DE LA DOCÈNCIA**
- B. DESENVOLUPAMENT DE L'ENSENYAMENT**
- C. RESULTATS DE LA DOCÈNCIA**
- D. INNOVACIÓ I MILLORA DE L'ACTIVITAT DOCENT**

3. OBSERVACIONS

En cas que no estigui conforme amb l'Informe final d'avaluació (IFA) emès per la CAD (Comissió de l'Avaluació de la Docència), el/la professor/a pot formular les alegacions que consideri oportunes, en el termini de deu dies a comptar a partir de la data de recepció de l'Informe.

Palma,..... d..... de 20__

El/La President/a,
secretari/ària,

El/La

ANEXO VII.

DISSENY, MANTENIMENT I MILLORA DEL SGIQ

PROCÉS DE DISSENY, MANTENIMENT I MILLORA DEL SGIQ

Versió:	Data aprovació:	Canvis respecte a l'anterior:
Esborrany		

Elaborat per: SEQUA	Revisat per: Martí March Vicerector primer, de planificació i coordinació universitària	Aprovat per:
Data: maig de 2009	Data: maig 2009	Data:

Aquest document és propietat de la Universitat de les Illes Balears
Data de distribució: El present document forma part del Sistema de Qualitat de la Universitat de les Illes Balears.

1 OBJECTE

Establir la sistemàtica a aplicar en el disseny, manteniment i millora del SGIQ de la UIB

2 ABAST

Aquest procediment serà d'aplicació tant per al disseny com en el manteniment i millora del SGIQ del tots els títols oficials de la UIB

3 REFERÈNCIES / NORMATIVA

LLEI ORGÀNICA D'UNIVERSITATS

- Llei Orgànica 6/2001, de 21 de desembre, d'universitats.
- Llei Orgànica 4/2007 de 12 d'abril per la qual es modifica la Llei Orgànica 6/2001
- Normes reguladores dels permisos i llicències del personal docent i investigador funcionari

4 DEFINICIONS

Manual de qualitat: document que especifica el SGIQ, el seu abast i exclusions, procediments aplicables i documents o evidències aportades.

Procés: conjunt d'activitats mútuament relacionades o que interactuen, les quals transformen elements d'entrada en resultats

Procediment: forma específica, documentada o no, per dur a terme una activitat que dona lloc a un resultat

5 DESENVOLUPAMENT

5.1 DISSENY

5.1.1 Manual de Qualitat d'UIB i dels títols

Amb l'objecte d'assegurar la millora contínua dels títols oficials de la UIB, complir la legislació vigent i les directrius europees i de garantir un nivell de qualitat que faciliti la seva posterior acreditació, la UIB ha establert el Sistema de Garantia Interna (SGIQ) partint d'un document marc dissenyat pel Servei d'Estadística i Qualitat Universitaria..

El document Basic del SGIQ és el Manual del Sistema de Garantia Intern de la Qualitat (MQ) ja que en ell es definiexen les característiques generals del sistema, el seu abast, les referències a la documentació genèrica de la que es parteix o als procediments que ho desenvolupen i la política i objectius de qualitat de la UIB.

La documentació del SGIQ es completa amb un Manual de Procediments compost per una serie de documents o als que fa referència el MQ, entre altres un llistat de processos, amb la seva fitxa, indicadors i/o evidències de seguiment i control, fluxograma per a cadascun de'ells, en els que es detalla el què, qui i com de la seva gestió, identificant responsabilitats.

També forma part del MQ la definició de la política i objectius de qualitat de la UIB

El MQ de la UIB ha estat elaborat pel Consell de Direcció a partir d'un marc general dissenyat pel Servei d'Estadística i Qualitat Universitaria en el marc del programa AUDIT, revisat i aprovat inicialment per la CQUIB (on estan representats tots els grups d'interès interns i externs) i s'informa al Consell de Govern per a la seva aprovació si escau. Es conservaran dues còpies una en paper i l'altra mitjançant un arxiu digital de text. El SEQUA, disposarà sempre d'una còpia del Manual de Qualitat de la UIB.

L'abast del SGIQ de la UIB, inclou tots els títols oficials de les que la institució és responsable.

La Universitat facilitarà que tots els membres de la comunitat universitària tinguin accés al MQ. Disposarà en la pàgina web d'un lloc adequat en el que figuri una versió actualitzada del mateix i comunicarà per diferents vies els canvis que es vagin produint en la seva redacció.

A partir del MQ de la UIB la comissió de Garantia de Qualitat (CGQ) de cada títol oficial ho particularitzarà i ho adaptarà a la seva realitat, garantint el compliment dels requisits mínims marcats per la institució i contemplant, entre altres, els següents principis d'actuació: legalitat i seguretat jurídica; i, publicitat, transparència i participació. Les CGQ, per realitzar aquesta tasca, es basaran en el formulari TTT-MQ i comptaran amb l'assessorament del Servei d'Estadística i Qualitat Universitaria.

El MQ de cada títol serà elaborat per la CGQ del Títol, revisat i aprovació inicial per la Junta de Centre i aprovat definitivament pel Consell de Direcció. Es conservaran dues còpies una en paper i l'altra mitjançant un arxiu digital de text. El SEQUA, disposarà sempre d'una còpia del Manual de Qualitat del títol..

El Responsable de Qualitat del títol vetllarà perquè el MQ estigui a l'abast de tots els agents interessats.

5.1.2 Procediments

El Disseny inicial dels procediments segueix l'establert al PS9 "Gestió documental"

5.2 MANTENIMENT I REVISIÓ

5.2.1 Manual de Qualitat d'UIB i dels títols

La UIB revisarà, com a mínim, una vegada cada tres anys el seu manual de qualitat, i en tot cas, sempre que es produeixin canvis en l'organització i/o en les activitats de la institució, o en les normes aplicables que li afectin, o com a conseqüència de resultats d'avaluacions o revisions del SGIQ.

Quan es produeixi algun canvi es revisaran els capítols afectats del Manual de qualitat de la UIB i es deixarà constància en el número de versió de l'encapçalament de pàgina i en la taula de "Resum de Revisions" de la portada (vegeu UIB-PS9). De les revisions anteriors es registraran dues còpies guardades, en paper i mitjançant un arxiu digital de Texte. De tots els canvis se n'informarà al SEQUA, que haurà de disposar sempre d'una còpia actualitzada del Manual de Qualitat de la UIB.

Les revisions del MQ de títol es realitzaran com a mínim, una vegada cada tres anys sempre que es produeixin canvis en l'organització i/o en les activitats de la institució, o en les normes aplicables que li afectin, o com a conseqüència de resultats d'avaluacions o de revisions del SGIQ.

Quan es produeixi algun canvi la CGQ de cada títol revisarà els capítols afectats del Manual de qualitat i es deixarà constància en el número de versió de l'encapçalament de pàgina i en la taula de "Resum de Revisions" de la portada (vegeu UIB-PS9). De les revisions anteriors en quedaran dues còpies guardada, en paper i mitjançant un arxiu digital de Texte. De tots els canvis se n'informarà al SEQUA, que haurà de disposar sempre d'una còpia actualitzada del Manual de Qualitat.

5.2.2 Procediments

El responsable de cada procés a nivell institucional revisarà, com a mínim, una vegada cada tres anys els seus procediments, i en tot cas, sempre que es produeixin canvis en l'organització i/o en les activitats de la institució, o en les normes aplicables que li afectin, o com a conseqüència de resultats d'avaluacions o revisions del SGIQ i seguirà l'establert a UIB-PS9 "Gestió documental". Vegeu Taula adjunta.

Quan es produeixi algun canvi es revisarà el procediment afectat i es deixarà constància en el número de versió de l'encapçalament de pàgina i en la taula de "Resum de Revisions" de la portada (vegeu UIB-PS9). De les revisions anteriors es registraran dues còpies guardades, en paper i mitjançant un arxiu digital de Texte. De tots els canvis se n'informarà al SEQUA, que haurà de disposar sempre d'una còpia actualitzada del procediment.

Les revisions dels procediments particularitzats a un títol determinat es realitzaran sempre que així ho requereixi l'evolució i els resultats del procés en qüestió.

Quan es produeixi algun canvi la CGQ ho enviarà a Junta de Centre per a la seva revisió i, a Consell de Direcció per a la seva aprovació definitiva i deixarà constància en el número de versió de l'encapçalament de pàgina i en la taula de "Resum de Revisions" de la portada (vegeu UIB-PS9). De les revisions anteriors en quedaran dues còpies guardades, en paper i mitjançant un arxiu digital de Texte. De tots els canvis se n'informarà al SEQUA, que haurà de disposar sempre d'una còpia actualitzada del document.

DOCUMENT	TIPUS	CODIFICACIÓ	ELABORA	REVISIA	APROVACIÓ DEFINITIVA	DIFUSIÓ	REVISIÓ VIGÈNCIA
Manual de qualitat de la UIB	General UIB	UIB-MQ	C. Direcció	CQUIB	C. Govern	CQUIB	C. Direcció
Procediments	General UIB	UIB-PXX	Unitat responsable de	CQUIB	C. Direcció	SEQUA	Unitat responsable de

			l'execució del procés.				l'execució del procés.
Manual de qualitat de títol	Específic Títol	TTT-MQ	CGQ	J. Centre	C. Direcció	CGQ	CGQ
Formularis	General UIB	A codificar per cada unitat responsable	Unitat responsable	Cap de cada unitat responsable	Vicerector corresponent	Unitat responsable	Unitat responsable

5.3 Estructura organitzativa

El Consell de Direcció revisarà els resultats generals del sistema i l'adequació de l'estructura organitzativa. En cas que sigui necessari proposarà canvis a la CQUIB per a la seva revisió i aprovació i, en cas de canvis substancials ho durà a Consell de Govern per a la seva aprovació.

6 SEGUIMENT I MEDICIÓ

Son indicadors del procés

- ✓ Nombre de revisions fetes
- ✓ Nombre d'actualitzacions en el Manual de Qualitat
- ✓ Nombre de Manuals de Qualitat de títol

7 ARXIU

Hem d'identificar els registres que garanteixen que el procés descrit es compleix.

Identificació del registre	Suport	Responsable custòdia	Temps de conservació
MQ-UIB	Paper i informàtic	CQUIB	Indefinit
Manuale qualitat títols	Paper i informàtic	CGQ	6 anys
Actes de les reunions de revisió i aprovació	Paper i informàtic	Secretari de l'organ corresponent	6 anys
Procediments	Paper i informàtic	SEQUA	6 anys

8 RESPONSABILITATS

8.1 Consell de Govern

Aprovar el Manual de Qualitat de la UIB
Aprovar canvis en l'estructura organitzativa

8.2 Consell de Direcció

Aprovar els procediments generals de la UIB
Elaborar el Manual de Qualitat de la UIB
Revisar la vigència del Manual de Qualitat de la UIB
Aprovar el Manual de Qualitat dels títols
Proposar canvis en l'estructura organitzativa

8.3 CQUIB

Revisar el Manual de Qualitat de la UIB
Fer la difusió del Manual de Qualitat de la UIB
Revisar els procediments generals de la UIB
Registrar i arxivar el Manual de Qualitat de la UIB
Revisar els canvis en l'estructura organitzativa

8.4 Junta de Centre

Revisar el Manual de Qualitat dels títols

8.5 CGQ

Elaborar el Manual de Qualitat dels títols
Fer la difusió del Manual de Qualitat dels títols
Revisar la vigència del Manual de Qualitat dels títols
Registrar i arxivar el Manual de Qualitat del títol

8.6 Responsable de Qualitat

Comunicar a tot el personal de la titulació i del centre els canvis en els documents

8.7 Responsable de procés

Elaborar els procediments
Revisar la vigència dels procediments
Elaborar, revisar i difondre els formularis de la seva unitat
Registrar i arxivar els formularis
Revisar la vigència dels formularis

9 FLUXOGRAMA

Vegeu els fluxogrames del PS9 “Gestió documental”